

miramar



Revista del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga

200

junio
2015

M I R A M A R A

BOLETIN INFORMATIVO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MALAGA

2ª época. Nº 1 / octubre 1987

M I R A M A R A

*28 años de historia.
200 números de vida colegial
Puesta en marcha del nuevo
sistema de localización de los
Letrados de Guardia
I Congreso Multidisciplinar de
Derecho de Familia*

Especial
nº 200

Sabadell
Professional



Una cosa es decir que trabajamos en PRO de su negocio.
Otra es hacerlo:

Cuenta Expansión Negocios PRO.

Una cuenta que pone a su alcance
financiación a la medida de su negocio.

10%

+

0

+

Gratis

+

TPV

Te abonamos el 10% de tu cuota de colegiado*.

comisiones de administración y mantenimiento**.

Una tarjeta de crédito y una de débito por titular y autorizado.

Terminal punto de venta en condiciones preferentes.

Y muchas más ventajas. La **Cuenta Expansión Negocios PRO** es la cuenta pensada para que despachos profesionales, autónomos, comercios y pequeñas empresas se hagan grandes.

Llámanos al **902 383 666**, identificate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

Estas condiciones se mantendrán mientras se cumplan los requisitos establecidos en el contrato. Actualmente, como mínimo se debe cumplir uno de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos o dos cargos en concepto de recibos. Estos requisitos son de cumplimiento mensual: si al tercer mes no se cumplen estas condiciones, automáticamente la Cuenta Expansión Negocios PRO pasará a ser una cuenta relación.

*Hasta un máximo de 100 euros anuales por cuenta, con la cuota domiciliada. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

** Rentabilidad 0% TAE.

Oferta extensiva a los familiares de primer grado.

sabadellprofessional.com



Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'

El banco de las mejores empresas. Y el tuyo.

Consejo de Redacción:

Directora: Yolanda Montosa Leiva.

Coordinadora: Alicia López Pérez.

Vocales: Charo Alises Castillo, Pilar Bueno Moreno, Plácido Olalla González, María Ortega Gaspar, Jesús Manuel Periago Moreno, Rocío Roca García, Sonsoles Rosales Sánchez y Javier Muriel Navarrete.

Colaboraciones: Guillermo Jiménez Gámez, Fernando Núñez Fernández, Sección de Derecho de Familia, Sección de Derecho Bancario, Víctor J. Ramos Muñoz de Toro, Juan José Navas Blánquez, Cristóbal Carnero Varo, Juan Fernández Olmo, Claudia Mantecón Camargo, Yolanda González Guerrero, Álvaro Díaz Ballesta.

Fotografía: Spiral Agencia Fotográfica. www.spiralfotografos.es

Publicidad: Anuncios Diana S.L. www.anunciosdiana.com

Imprime: Gráficas Urania S.A. www.graficasurania.com

m
miramar
200

Junio
2015



Revista del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga



Carta del Decano	3
Sumario y Editorial del primer número de Miramar	4
28 años de historia. 200 números de vida colegial	6
Puesta en marcha del nuevo sistema de localización de los Letrados de Guardia	13
Exposición de pintura "Atisbos y Transparencias" de Fernando Núñez	15
I Congreso Multidisciplinar de Derecho de Familia	18
Artículos Técnicos	22
La doctrina del TS sobre cláusulas suelo. Por Sección de Derecho Bancario	22
Los jueces moldean la reforma laboral. Por Víctor J. Ramos Muñoz de Toro	25
Principales novedades de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, operadas en la Parte General del Código Penal. Por Juan José Navas Blánquez	27
Actos institucionales de Semana Santa 2015	31
Delegaciones ICAMALAGA	33
Actualidad colegial	39
Tablón de anuncios	55
Calendario único de Formación	56
VII Ciclo de Cine y Derecho	57
Opina	58
La revista cumple 200 números. ¿Qué opinión te merece?	58
Tiempo Libre. Toga & Roll	60
Asignación de Salas	62
Juzgados de Guardia	63
El agujón	64
Ofrezco recompensa	64



Las opiniones y artículos realizados por los colaboradores, publicados en la presente edición de la revista Miramar, son de su exclusiva responsabilidad.



La portada que abre el nº 200 de la *Revista Miramar*, reproduce el original de aquella que formó parte del primer número de la revista, y que sin embargo no se llegó a distribuir entre los colegiados.

Así nos lo dio a conocer el primer director de la publicación, José María Davó, en una reciente entrevista publicada en el nº 199 de *Miramar*. El motivo: “una estética ciertamente muy avanzada para la época y el ensayo no resultó del agrado de la Junta de Gobierno, por lo que no se distribuyó”. El diseño y coordinación de aquél ejemplar corrió a cargo del colegiado José Manuel García Agüera.

Como homenaje a estos *pioneros*, y a su espíritu innovador y vanguardista, reproducimos la portada, el sumario y la editorial de aquél primer número, que ahora *si que ha resultado del agrado de la Junta de Gobierno*.

Queremos agradecer especialmente al decano emérito José M^a Davó su colaboración, proporcionándonos la información y los medios necesarios para sacar a la luz esta parte de la vida de nuestra Revista.

¡Felicitaciones a cuantos han hecho posible que año tras año la *Revista Miramar* se haya convertido en eco de la actividad del Colegio y por tanto, en testigo de su Historia!

Carta del Decano

**200 números de éxito:
para y por la abogacía
malagueña**



Los abogados malagueños estamos de celebración, pues tras meses y años de trabajo, de bolígrafo y papel en mano, nuestra revista *Miramar* llega a su número 200. Una satisfacción para todos, pero, sobre todo, para los que han formado parte de este proyecto.

Fue en 1987 cuando nuestro decano Andrés Oliva García quiso poner en marcha una iniciativa para informar a los abogados malagueños de todo lo que pasaba en su Colegio. Así fue como comenzó todo. Pero pese a que ya se había empezado a crear nuestra revista, esta no llegó a los colegiados hasta un año más tarde, cuando Agustín Moreno Cano estaba al mando de nuestra institución.

Por eso, ahora después de casi 30 años de historia, de trabajo y de entusiasmo, es el momento de agradecer a todos los compañeros su colaboración, dedicación y tiempo. A todos los que han hecho posible que la revista *Miramar* salga a la luz para informar y ponernos al día, a todos los que han puesto su granito de arena, porque hoy más que nunca, puedo afirmar que han logrado convertir nuestra revista colegial en una publicación de referencia.

Si la revista *Miramar* ha conseguido un hueco en los despachos de los abogados malagueños, estos también lo han alcanzado en la sociedad, en nuestra sociedad.

Desde el inicio de la revista hemos visto una evolución muy positiva de la abogacía malagueña. Hasta hace bien poco, los abogados formábamos parte de la sociedad, pero nos manteníamos en la sombra, ocultos en nuestros despachos. Sólo sabían de nuestra existencia aquellos ciudadanos que necesitaban asesoramiento jurídico y representación ante un juicio. Sin embargo, gracias a la labor de la institución colegial y de sus representantes, los abogados tenemos, más que nunca, una presencia activa en nuestro entorno, en el día a día de la ciudad de Málaga y de toda España.

Nuestros gobernantes nos quieren tener en cuenta, valoran nuestra opinión y quieren contar con nosotros. Es un orgullo, no sólo como decano, sino también como colegiado y abogado. Es la respuesta del trabajo bien hecho, de saber escuchar las necesidades de nuestros compañeros, de apoyarles y de convertirnos en la voz de todos y cada uno de ellos.

Por todo ello, quiero aprovechar esta página del número 200 de la revista colegial para agradecer, a todos y cada uno de vosotros, el granito de arena que habéis aportado para que la abogacía malagueña se haya convertido en lo que es hoy: una profesión valorada, una profesión cercana y una profesión para y por todos.

En definitiva, la revista *Miramar* se ha convertido en referente a lo largo de los años gracias a todos. 200 números de éxito dirigidos en beneficio de la abogacía malagueña. Ese ha sido, es y será el espíritu de esta publicación que ofrece en sus páginas información de actualidad para los colegiados, porque si un abogado quiere saber qué ocurre a su alrededor, consulta *Miramar*.

Francisco Javier Lara Peláez
Decano del Colegio de Abogados de Málaga



M I R A M A R I O

PÁGINAS

Mirar al Mar a modo de editorial	3
Actualidad Colegial	4
JOSE M* DAVO FERNÁNDEZ	
Breves notas acerca del retrato del ex-Decano Don Fernando García	6
J.M. GARCÍA AGÜERA	
A todos los que la presente vieren y entendieren sabed	8
M* JOSÉ PORTILLO CORPAS	
Jurisprudencia Local	9
FRANCISCO GONZÁLEZ MARTIN	
Entre vista y vista	
D. Andrés Oliva García, <i>decano</i>	10
VICTORIA E. BEIGVEDER J.M. GARCÍA AGÜERA	
Elecciones '87	14
A. PELÁEZ DOMÍNGUEZ A. MORENO CANO J. GARCÍA ALARCÓN	
Testamento en vídeo	18
Comunicados	19
Mutualidad	22
La Pizarra	24

Publica la Comisión de Cultura
del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga

Presidente:

José María Davo Fernández

Colaboran:

Victoria Eugenia Beigveder

Nieves Castrillo Ariabal

José María Davo Fernández

Francisco González Martín

José Muñoz Bayo

María José Portillo Corpas

Coordina:

José Manuel García Agüera

Secretaria:

Eloisa Crespo y Juan José Maldonado

Duquesa de Parcent, 2. 4º.

Tel.: (952) 219910

29001 MÁLAGA

Imprime:

Meridional Impresores, S.C.L.

cuidando la edición Gregorio Molina y GA.

Depósito Legal:

GR. 600/1987

La redacción de este boletín no se hace responsable de las opiniones en colaboración que se publiquen.



Mirar al mar

A modo de editorial

Sin querer caer en la petulancia y cursilería que puede suponer escribir con intenciones literarias por quien no está en la labor, al mirar el mar; sí queremos caer en la tentación de utilizar esta referencia para informar a los compañeros Letrados de la aventura que se inicia con el reconvertido proyecto de este nuevo Boletín Informativo (BICAM) que se pone en marcha con el presente número.

Mirar al mar, en cuanto ello supone mirar hacia adelante. Mirar al mar como medio de comunicación entre nosotros, de diálogo entre todos. Mirar al mar, en definitiva, no es más que mirar lo más cercano, lo más próximo, lo más familiar, lo más natural de todo nuestro entorno; y si esta visual nos proporciona un mejor conocimiento y un mayor entendimiento entre quienes estamos vinculados a este Colegio, habrá servido esta mirada al objetivo que nos proponemos.

Demandar la necesidad a efectos colegiales de la creación de un Boletín de estas características en un Ilustre Colegio como el de Abogados de Málaga, se consigue fácilmente sin necesidad de alegar hechos ni fundamentos, ni otrosí. Simplemente porque es de Justicia. Damos por reproducidos los mismos hechos y fundamentos por si algún sano curioso lector se preguntase acerca del porqué de su cabecera, que se nos apetece llamar **MIRAMAR**.

El número 1 que tienes en las manos, es el ensayo aproximado de lo que esperamos sean en el futuro los sucesivos números. No es precisamente el número que más nos hubiera gustado hacer, pero sí es el más digno de lo que en las actuales circunstancias se ha podido conseguir, y eso sí, con la esperanza de mejorarlo, lo que sin duda se conseguirá con la colaboración de todos, que desde luego, en este momento dejamos interesada.

28 años de historia

200 números de vida colegial

Miramar ha querido rendir un pequeño homenaje, en este número especial, a todos aquellos que han formado parte de la historia de la revista colegial en la nada sencilla tarea de dirigir una publicación que ha informado durante sus 28 años de vida sobre la profesión, el Colegio y todo aquello que ha sido de interés para la abogacía.

En este artículo han plasmado sus reflexiones algunos de quienes han dirigido la revista en sus últimos 200 números, y sus casi tres décadas de existencia.

Gracias a todos por vuestra desinteresada dedicación a esta herramienta de comunicación colegial y parte tan importante del Colegio de Abogados de Málaga.





“ **A**corde con la evolución que estaba experimentando el país, y coincidiendo con el inicio de una etapa de transformación colegial –adquisición de edificio para sede propia, creación de las Delegaciones, tímido inicio de la informatización– MIRAMAR supuso la inmersión del Colegio en lo que luego se ha dado en llamar la sociedad de la información.

Frente al anterior sistema de comunicados postales esporádicos, MIRAMAR ha propiciado que los colegiados reciban una información periódica de todos los acontecimientos que afectan a la profesión y a su Colegio, y de la actividad desinteresada que llevan a cabo las Juntas de Gobierno; generando un mayor acercamiento entre la institución y sus miembros.

Además, supuso el realce de nuestro Colegio en el seno del Consejo General de la Abogacía; pues solo los dos grandes Colegios, Madrid y Barcelona, contaban con una revista periódica, y no era informativa sino jurídica; siendo por ello una iniciativa muy valorada y seguida por otras Corporaciones.

Miramar, en suma, solo ha reportado beneficios tanto al Colegio como a los colegiados, y me siento ufano de haber contribuido a ello.”

José María Davó Fernández
PRESIDENTE, 1987-1990

UNA REVISTA PARA TODO COLEGIADO

“ **T**uve el honor de ser el primer director de *Miramar* como revista de nuestro Ilustre Colegio propiamente dicha. Los dos números primeros aparecieron como boletín y, el tercero, en abril de 1988, como revista. Mi buen e inolvidable amigo Agustín Moreno Cano, como decano y creo que no olvidando nuestra tarea común en la Asociación de Amigos de la Universidad de Málaga, fue quien me llamó para este menester en mi doble condición de periodista y abogado.

Creo que aquellos números que dirigí, hasta principios de 1989, fueron para mí, cada uno de ellos, además de la correspondiente experiencia periodística, una excelente forma de conocer e introducirme más profundamente en la realidad del abogado malagueño y en la vida colegial de éste.

Dos de las secciones que puse en marcha, entre otras varias, como fueron “Abogados ilustres” y “Abogados para la Historia”, la primera entrevistando a fondo a nuestros más veteranos colegiados y, la segunda, recogiendo la historia de abogados malagueños que ya se encontraban en la Historia, escrita por personalidades malagueñas, fueron del general agrado. Todo ello sin olvidar la información puntual y adecuada que podía y debía interesar a todo letrado, más aún al ejerciente.

Esto, en definitiva, fue lo que más me guió en la dirección y enfoque de la revista, en lo que estaba en mis manos, claro está. No olvidar el brillante pasado, tener muy presente a los que habían prestigiado y prestigiaban la abogacía y conseguir tener informados a los compañeros. En fin una publicación para todo miembro de nuestro Colegio de Abogados.”

Andrés García Maldonado
DIRECTOR, 1988-1989



NUESTRO COLEGIO, UN ADELANTADO A SU TIEMPO

“**D**e la mano del decano, Agustín Moreno, comencé en marzo 1989 mis tareas en Miramar como director técnico. Continué hasta febrero 1993.

En ese periodo presidieron el Consejo de Redacción dos insignes letrados: José María Davó y Santiago Souviron. Nunca agradeceré suficientemente la libertad que me dieron para ampliar el contenido de la revista, cuyos ejes centrales habían sido establecidos anteriormente, siendo director técnico Andrés García Maldonado.

Además de seguir ofreciendo la actualidad colegial, incluso con cobertura de actos fuera de Málaga (como el Congreso de la Abogacía Española en Mallorca, etc.) procuré incorporar noticias jurídicas, procedieran o no del ámbito malagueño. De ahí, las nuevas secciones De aquí y de allá, Botones de muestra, Comunidad Europea, Revista de revistas, etc. Abrimos nuestras páginas a colaboradores externos, (al medico forense y psiquiatra Antonio Cerezo, entre otros). Y siguiendo esa directriz, reproducíamos artículos o informes procedentes de diarios nacionales o de instituciones (Centro de Investigaciones Sociológicas, etc.) que trataban cuestiones de la Administración de Justicia en España.

Tal ampliación de contenidos, amén de limitaciones presupuestarias y de personal, imposibilitaban una confección con amplios espacios en blanco, fotografías en color y otros recursos que tanto mejoran el aspecto de toda publicación. Pero, con sus luces y sus sombras, creo modestamente que cumplimos nuestro cometido. Pensemos que entonces sólo los Colegios de Madrid y Barcelona publicaban, y no con regularidad, una revista jurídica. El de Málaga fue un adelantado a su tiempo al editar, cada mes, una revista colegial y jurídica que primaba la información originada en muy diversas fuentes. Después, otras corporaciones colegiales seguirían la estela de Miramar.”

José Siles Fernández

DIRECTOR TÉCNICO, 1989-1990

DIRECTOR, 1991-1993



DEFENDER CON PALABRAS

“**P**ocas veces la vida pone ante ti un proyecto ilusionante, un desafío hecho de palabras, una hoja en blanco que quiere ser el testimonio del día a día de un colectivo. Por ello sentí mariposas en el estómago cuando afronté la coordinación de la *Revista Miramar*. Fue todo un reto durante más de una década y, afortunadamente para mí, la voz y la palabra me unió a los abogados.

Pero este proyecto no hubiese sido posible si no me hubiese rodeado del mejor equipo de personas con el que he trabajado nunca. Un Consejo de Redacción único e irrepetible. Éramos náufragos que queríamos llegar a puerto y de tanto levantarnos en los temporales nos hicimos fuertes y renovamos los contenidos y la maquetación, creamos nuevas secciones, impulsamos el protagonismo de las imágenes, ampliamos el número de las entrevistas, nos lanzamos a los reportajes de investigación, rescatamos imágenes del pasado y sobre todo dimos un protagonismo absoluto a los letrados y a la labor colegial.

Y también nos hicimos fuertes porque supimos defender nuestra independencia, nuestras opiniones y nuestros criterios. Y esta fortaleza y la voluntad de ofrecer más nos hizo cumplir nuestra hoja de ruta: ser la voz y ofrecer la mejor imagen del Colegio de Abogados de Málaga.”

María Jesús García Gutiérrez

COORDINADORA

1994-2000 y 2010-2012



“**M**iramar, la Revista del Colegio de Abogados de Málaga, cumple 200 números. Cumple también 28 años desde que en 1987 apareciera el primer número como “Boletín informativo”.

Hacer una revista, al principio cada mes y más tarde con periodicidad bimensual, para un destinatario abogado con poco tiempo, mucha lectura, y aspiración de conjugar lo ameno con lo profesional, no es tarea fácil. La primera etapa en que me hice cargo de la Revista lo hice después del propio fundador, José María Davó.

Estuve como director desde el número 25 hasta el número 60. En esta etapa la revista emprende algunos cambios de maquetación y de contenidos.

Pasaron los años y a partir del número 134 volví a hacerme cargo de nuevo de MIRAMAR. Si en la primera etapa, la confección de la revista fue más personal, en esta segunda se hizo con otros medios y con un Consejo de Redacción compuesto por personas muy cualificadas y no todas provenientes de la profesión.

Nunca me he arrepentido de lo que voluntariamente he hecho. Unas veces me he sentido más satisfecho que otras pero, la experiencia de la Revista MIRAMAR ha sido de las cosas que volvería a repetir sin dudar.”

Santiago Souvirón de la Macorra

PRESIDENTE, 1990-1993
DIRECTOR, 2001-2003

“**N**uestro querido y añorado decano José

Antonio Peláez, me encomendó la tarea de presidir la Revista en el comienzo de nuestro mandato de junta en el año 1993, en momentos de cambios para la publicación.

He de reconocer y agradecer la ayuda de aquel Consejo de Redacción que con: Blanca Sillero, profesora de la Facultad de Derecho, Santiago Souvirón y los que más tarde fueron decanos del Colegio, José María Davó y Manuel Camas, conformaron un equipo humano que fue fundamental para abrir una nueva etapa de la Revista, que con el apoyo de la Universidad y otros colaboradores, sirvió de canal de comunicación con los compañeros que de manera muy incipiente se incorporaban a nuestro creciente Colegio a finales de los 90.

Mi felicitación a todos los que han seguido con el testigo y hoy hacen de nuestra Revista un ejemplo para otros colectivos profesionales.”

Pedro Megías González
PRESIDENTE, 1993-1997



Debido a su avanzada edad, más de 91 años y su delicado estado de salud, no podemos contar con ningún texto de Ángel Fernández, director de la revista entre 1998 y 2000, para los números 116 a 132.

Vaya para nuestro querido compañero el agradecimiento más sincero por su dedicación a la Revista Miramar, al Colegio de Abogados y la Abogacía, dedicación esta última que le hizo merecedor de ser distinguido por el Ministerio de Justicia con la Cruz de 1ª Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Ángel Fernández Sepulveda
DIRECTOR, 1998-2000

Al cierre de la edición de la revista, se ha producido el fallecimiento de Ángel Fernández. Desde estas páginas queremos dejar constancia de nuestro pesar por esta lamentable pérdida.



“**D**oscientos números... Se dice así y sale raudo: dos-ci-en-tos, un número redondo, un número aparente... con mucha elegancia, con su traza de cisne.

Un número con porte, con solera y con prestancia, como el hito que está representando.

Se articula rápido pero yo lo ralentizo, lo pienso... y desennmaraño lo que habrá costado crear cada uno de ellos, cada artículo, cada imagen, cada portada...

La cantidad de esfuerzo invertido, de dedicación, de cariño... porque cada edición de *Miramar* guarda un trocito del corazón de muchos corazones.

También yo atesoro esos años que dediqué al proyecto y agradezco la labor de todos aquellos que lo hicieron posible, fue un tejido coral para colaborar con el macro proyecto final, el verdadero objetivo: el de *Miramar* como referente. Como altavoz de conocimientos, de noticias, de encuentros... de historia al fin y al cabo: la historia de la abogacía malagueña.

¡Enhorabuena, *Miramar*!: tienes una obligación, el reto de sobrevivir, de permanecernos a todos, de seguir contándonos, porque lo nuestro es “pasar, pasar haciendo caminos, caminos sobre la mar.”

Mariola Ortiz

DIRECTORA TÉCNICA, 2001-2003

“**N**uestro decano Nielson Sanchez-Stewart me encomendó la dirección de la *Revista Miramar*, lo que nunca le he agradecido suficientemente. Me dio la oportunidad de trabajar con un equipo de compañeros extraordinarios, que desinteresadamente abordó una de las muchas etapas de *Miramar*.

Aquel Consejo de Redacción no sólo se preocupó de los contenidos sino que llevo a cabo un cambio radical en la gestión, que permitió mitigar en gran parte los costes de edición y distribución. Renegoció y revitalizó la comercialización de la publicidad y cambió de imprenta y de mensajería, todo ello sin dejar de atender cambios en la maquetación y los contenidos a fin de actualizar el formato.

Conservo un gran recuerdo de aquella etapa y, sobre todo, de aquel maravilloso equipo que hicimos con María Jesús y los fotógrafos Diego y Rafael.”

Salvador González Martín

DIRECTOR, 2003-2004





“**G**uardo entrañables recuerdos de mi paso por la *Revista Miramar*. Formé inicialmente parte de su Consejo de Redacci3n bajo la direcci3n de mi querido amigo Salvador Gonzlez, al que tanto debo, y pas a dirigir la revista al incorporarme a la Junta de Gobierno de mi tambin querido decano Nielson Snchez-Stewart. La revista es una atalaya inmejorable para conocer y comprender lo que el Colegio hace y significa, pues proporciona la oportunidad de mantener directo contacto con todas las comisiones y secciones, y estar al da de cada actividad colegial, para procurar que sea el escaparate adecuado de la realidad de los abogados malagueos, un colectivo grande con enorme potencial.

Mi agradecimiento a los que me dieron la oportunidad de vivir tan honrosa experiencia, al personal del Colegio que colabor con nosotros en aquellos aos, a los miembros del Consejo de Redacci3n y a todos aquellos que hicieron posible y fcil nuestra aportaci3n.”

**Elena Narvez
Valdivia**

DIRECTORA, 2004-2006

“**H**a sido para mi un placer dirigir la revista del Colegio durante tres aos por muchos motivos, primero por experimentar y aprender en un campo que desconoca totalmente como era la comunicaci3n en una organizaci3n como el Colegio.

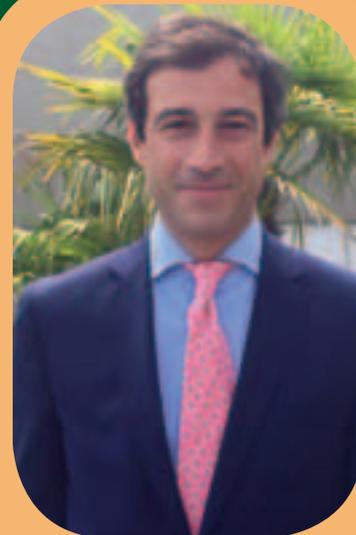
Me qued impresionado de cun importante resulta ser para todo y en particular para nuestro Colegio, la publicidad en los medios, su influencia en y de nuestros actos, en los congresos, nuestras relaciones con otras instituciones, como el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y el propio Consejo General de la Abogaca Espaola; por otro lado, he tenido la oportunidad de conocer a mis compaeros, y a los que ya considero mis amigos, miembros y colaboradores de la revista, gente buena, preparados, con experiencia, con un enorme conocimiento del colegio y que tanto me ensearon, gracias a todos.

Tengo igualmente un grato recuerdo de mi paso por la Revista por los cambios que desde el Consejo de Redacci3n realizamos en su formato, con el que pretendimos hacer ms atractiva la publicaci3n, hasta el punto de que las nuevas tecnologas –con las que se prob dejar la revista en soporte unicamente electr3nico– no han podido dejar atrs en su formato de papel...a mi me sigue gustando tenerla en mis manos...

Todos debemos felicitarnos y estar de enhorabuena por estos 200 nmeros y que le sigan otros tantos”

Pedro Pablo Merinas Soler

DIRECTOR, 2007-2009



“**H**aber dirigido la revista del Colegio es posiblemente una de las mejores experiencias personales que disfrut en mis aos de Junta de Gobierno y ello no hubiese sido posible sin la ayuda de Maria Jesus Garca, los compaeros que me ayudaron desde el Consejo de Redacci3n, los que colaboraron con sus artculos y fotografas y el imprescindible Jess Periago.

Pero ms all de agradecimientos personales, me quedo con la necesidad de conservar una publicaci3n que sigue sirviendo de cauce a las inquietudes y habilidades en tantas materias que un colectivo como el nuestro es capaz de generar.”

**Pablo Andrs Gonzlez
Vicente**

DIRECTOR, 2010-2012



“**F**rancamente es apasionante enfrentarte a un proyecto de esta magnitud a nivel colegial si, como ocurre en mi caso y en el de otros muchos, se te presenta la difícil tarea de continuar un trabajo, un excelente trabajo, de otros no menos excelentes compañeros y compañeras que de manera desinteresada añadieron a sus ya numerosas tareas como diputados –en el caso de los diputados de la Junta de Gobierno– la de dirigir la Revista.

A ellos mi gratitud desde el actual Consejo de Redacción y desde la Junta de Gobierno a la que yo pertenezco.

No menos importante fue la función de aquellos que no siendo abogados, también desempeñaron la dirección de la Revista, realizando el doble esfuerzo de asimilar la profesión y pulsarla, siendo capaces después de llevar esa vida de la abogacía a sus páginas mes a mes, número a número, hasta los 200 que hoy nos contemplan.

Quiero igualmente destacar la tarea no menos importante de todos los vocales que han pertenecido a la decena de Consejos de Redacción de la revista, muchos de ellos ya citados por sus directores. A ellos también les corresponde una parte del homenaje que hacemos en este artículo en el que incluyo a los coordinadores, fotógrafos, publicistas y colaboradores que han contribuido a que nuestra publicación haya crecido en calidad, en contenido y hecho posible que reunión tras reunión, foto tras foto, y número tras número, *Miramar* llegase a los compañeros ininterrumpidamente durante estos 28 años.

Pero si hablo de Consejo de Redacción, permitidme para acabar, que cite a cada uno de mis compañeros que me han hecho ver en este proyecto de dirección de la Revista, más que un reto personal –que lo es– una emocionante carrera de superación desde aquel 192, reto que termina y vuelve a empezar con la publicación de cada número y la preparación del siguiente.

María Ortega Gaspar, Pilar Bueno Moreno, Rocio Roca García, Plácido Olalla González, Charo Alises Castillo, Sonsoles Rosales Sánchez, Javier Muriel Navarrete, Alicia López Pérez y Jesús Manuel Periago Moreno, gracias, gracias de vuestro Colegio.

Sin ellos y sin los colaboradores a los que a su vez cada uno de ellos acude en cada uno de los números, la Revista sería un montón de buenas ideas sin ordenar y algo que vendría grande a cualquier recién llegado a este complejo mundo editorial y de la comunicación.

No puedo terminar sin dar las gracias a nuestro decano, Francisco Javier Lara Peláez al depositar su confianza en mi y encomendarme esta tarea.”

Yolanda Montosa Leiva

DIRECTORA, 2013-

Consejo de Redacción



*Alicia
López*

*Charo
Alises*

*Javier
Muriel*

*Jesús
Periago*

*María
Ortega*

*Pilar
Bueno*

*Plácido
Olalla*

*Rocio
Roca*

*Sonsoles
Rosales*

Puesta en marcha del nuevo sistema de localización de los Letrados de Guardia

*Guillermo Jiménez Gámez
Diputado responsable del Turno de Oficio*

A partir del día 8 de junio no será necesario acudir a la Ciudad de la Justicia a realizar el relevo de guardia.



Hace algunos meses se inició la puesta en marcha, de forma progresiva, en los distintos partidos judiciales, de un nuevo sistema de aviso a los letrados de guardia tanto por parte de los centros de detención como por los juzgados.

Llega ahora el momento de implantar el sistema en el partido judicial de Málaga, lo que ocurrirá el próximo día 8 de junio. Durante los meses que el sistema lleva funcionando en los otros partidos judiciales del ámbito de



“Acceso a los partes de guardia”

nuestro Colegio, el resultado ha sido altamente satisfactorio, siendo las incidencias que se han producido mínimas.

El nuevo sistema facilita la labor de los letrados de guardia, y tiene como primera novedad que ya no será necesario acudir a la Ciudad de la Justicia a realizar el relevo puesto que desaparece el teléfono móvil facilitado por el Colegio para la localización del compañero que está de guardia.



El teléfono móvil facilitado por el Colegio ha sido el último hito de los distintos sistemas técnicos de localización del abogado de guardia que se ha usado por el Colegio en los últimos años. Así, podemos recordar que antes de la llegada a nuestras vidas del móvil, la localización se efectuaba a través del buscapersonas o “beeper”; y antes con los mensáfonos, de los que hubo al menos dos modelos. El primero, en el que se recibía una señal sonora, y que se debía llamar a un determinado número teléfono para que te dijeran de dónde te llamaban; y el segundo, en el que recibías un mensaje de voz, pero que raramente podías llegar a entender su contenido, y tenías que llamar para conocer de dónde requerían tu presencia.

Con la entrada en servicio del nuevo sistema, la llamada del centro de detención o juzgado se recibe directamente en el teléfono móvil que el letrado tiene que haber indicado al Colegio. Ni a los juzgados ni a los centros de detención se les facilitan los teléfonos de los letrados, sino que efectúan una llamada al sistema informático instalado, y en función del servicio requerido se deriva la llamada al letrado que se encuentra de guardia. Simultáneamente, y para mayor seguridad, el sistema genera un correo electrónico que se remite al letrado y en el que se le indica que se ha recibido una petición de asistencia, indicando el centro o juzgado que la requiere. El correo se genera con independencia de que se haya atendido o no la llamada.

Con la puesta en marcha del nuevo sistema, los cambios de guardias han de notificarse al Colegio, como tarde, el día hábil anterior al que tendrá efecto antes del cierre de las dependencias de la Ciudad de la Justicia.

Desde la puesta en marcha el próximo 8 de junio del nuevo sistema, el comienzo de la guardia se producirá a las

9:00 horas en lugar de a las 9:30 horas, como venía siendo tradicional. Las asistencias de las llamadas recibidas antes de las 9:00 deben ser realizadas por el letrado receptor de la misma, salvo que por el centro de detención se indique que el servicio se deberá prestar a determinada hora. En ese caso, el letrado informará que deben de realizar una nueva llamada para que sea atendida por el letrado que esté de guardia en ese momento.

Por lo que respecta a la prestación del servicio en el Juzgado de Guardia y en el de Violencia sobre la Mujer de Málaga, habida cuenta de que todos los días hay asistencias que realizar, la presencia del letrado en el mismo se seguirá realizando en horario de mañana como se viene realizando hasta la fecha, con las únicas novedades de que el comienzo de la guardia es a las 9:00 y de que no hay que pasar por el Colegio a retirar el parte de guardia.

Por lo que respecta a los partes de guardia e impresos de justicia gratuita, los mismos están disponibles en la web del Colegio.

Como cualquier nuevo servicio que se implanta, es posible que en un primer momento se puedan producir incidencias, las que se intentarán solventar a la mayor brevedad posible, solicitando la colaboración de todos para notificarlas al Departamento del Turno de Oficio o por email a diputado6@icamalaga.es

Desde la Junta de Gobierno se espera que la implantación del nuevo sistema redunde en beneficio de los letrados que tan importante labor realizan las 24 horas del día, los 365 días del año, defendiendo a detenidos, imputados y víctimas de violencia. **m**

Exposición de pintura "Atisbos y Transparencias" de Fernando Núñez



Abogado ejerciente desde hace casi tres décadas, Fernando Núñez es doctor en Derecho y especialista en Nuevas Tecnologías desde mucho antes de que la terminología asociada fuese de común uso. Como miembro de la Junta de Gobierno presidió la Comisión de Nuevas Tecnologías y por designación expresa fue también miembro de esa misma Comisión en el CADECA y en el CGAE, por cuya labor le fue concedida la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía (véase MIRAMAR mayo-junio 2007).



A su perfil hay que añadir una circunstancia ciertamente inusual ya que desarrolla su actividad simultáneamente en los ámbitos de las ciencias, las letras y las artes plásticas.

Es en este último ámbito de las artes plásticas y en concreto en su faceta de pintor con la que acude a nuestra sede -también suya- a exponer su obra más reciente. Trece óleos pintados sobre lienzo de lino que configura

*Exposición de pintura
"Atisbos y Transparencias"
de Fernando Núñez*



la muestra denominada "Atisbos y Transparencias" que el pasado día 20 de mayo el decano Francisco Javier Lara inauguró, con la asistencia de José María Davó, decano emérito y Fernando García Guerrero-Strachan, decano de honor, miembros de la Junta de Gobierno, y también algunos miembros de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, compañeros, familiares, amigos y público hasta superar el centenar de asistentes.

En el transcurso de la exposición y en el mismo espacio se inició un lienzo de 2 x 1 m, con los retratos de los seis decanos del periodo comprendido entre la puesta de la primera piedra de nuestra sede colegial y la actualidad, y el retrato del decano de honor, coincidiendo con los 20 años desde la creación la sede. Las primeras pinceladas sobre el lienzo corrieron a cargo de Francisco Javier Lara, sobre el trazado de su imagen, acto seguido pintó José María Davó sobre la suya y el propio pintor pidió la "venia" al decano de honor para hacer lo propio, en su nombre, en el espacio correspondiente. Posteriormente tomaron los pinceles un buen número de los compañeros presentes, continuando con la pintura. Y en días sucesivos han sido muy numerosas las contribuciones pictóricas consumadas.

Reproducimos las respuestas de Fernando Núñez a preguntas de nuestra compañera Yolanda Montosa relativas a su pintura:

Y. Montosa: ¿Cuáles son tus comienzos en la pintura?

F. Núñez: Internamente y de forma innata desde mis primeros garabatos me sentí atraído por representar gráficamente las formas y los colores, por lo que diría que desde que adquirí la destreza suficiente en mis manos para canalizar este instinto. Como he dicho en más de una ocasión, mis primeros recuerdos están impregnados del aroma de la viruta de cedro atacada por el sacapuntas. Además a edad muy temprana tuve la gran suerte de que dos pintores malagueños sobradamente conocidos como son Paco Moreno Ortega y Pepe Bueno me permitieron acudir a su estudio de la calle Cerrojo a edad muy temprana, por lo que tuve ocasión de ampliar ese horizonte, aunque fuese como mero observador, y llegar al universo de los lienzos, los tubos de óleo, los pinceles, las espátulas y toda suerte de herramientas y recursos pictóricos. A ellos les agradeceré eternamente su infinita paciencia.

Y. Montosa: En cuanto a esa cuestión controvertida ¿el pintor nace o se hace?

F. Núñez: Yo diría que, como en cualquier otra faceta concerniente al ser humano, existe una predisposición o facilidad nativa para determinadas habilidades que a veces el sujeto descubre y otras permanece ignorada si no se dan las circunstancias para que pueda percatarse. Partiendo de este principio, digamos que con idénticas oportunidades de aprendizaje, ya sea por enseñanzas por



parte de terceros o de forma autodidacta, aquel que tiene la facultad innata, progresará mucho más rápidamente y lo que es más: logrará superar un umbral al que no puede accederse solo con el conocimiento adquirido externamente y con ausencia de esa llamémosle habilidad "preinstalada". La pintura no es una excepción. Naturalmente es una opinión personal y también de otros muchos a los que me sumo.

Por otra parte esa facilidad propia, por sí misma, no es suficiente y también tiene un límite o un camino penoso que necesita superarse con la práctica y el oficio. Por lo que, en distinta proporción, ambos son necesarios para progresar hasta ciertos niveles.

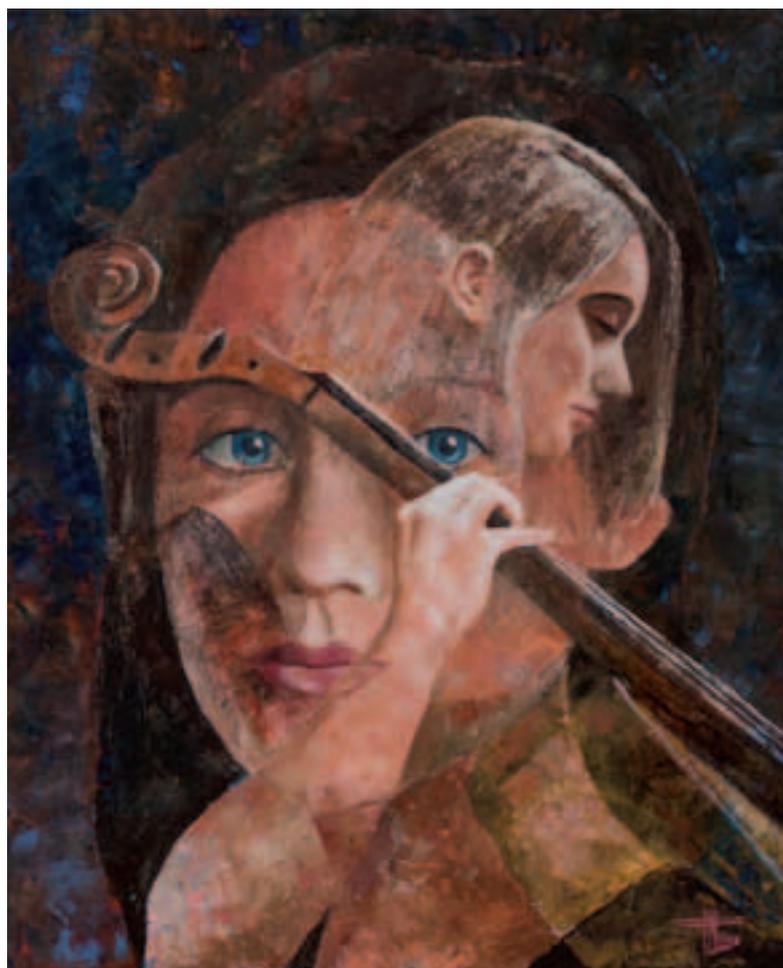
Y. Montosa: ¿Como definirías tu pintura?

F. Núñez: Bueno yo puedo hablar de mi obra actual y de los últimos tres años, porque la obra anterior es un conjunto de pasos previos a este momento creativo. En mi caso es un camino de investigación que me ha hecho pasar por distintos experimentos tanto en la temática como en la técnica. Lo que actualmente me ocupa es la composición de obras donde prima el elemento figurativo -del que todavía no veo la necesidad desprenderme- pero inmerso estructuralmente en una serie de planos que, mediante transparencias, le permiten coexistir con otros elementos también de cierta figuración y otros netamente abstractos. Se trata de transparencias matéricas no de veladuras clásicas, aunque visualmente produzcan en el observador el mismo efecto que la veladura tradicional por la que ya pasé. Como digo, son totalmente matéricas. De hecho están construidas mediante aplicaciones de pintura al óleo con espátula por lo que la textura es muy evidente y palpable. El efecto visual que pretendo, juega con un cierto estrés inducido por la composición, el colorido y las formas y producido en el observador frente a las obras, al tener que discriminar éste figuras y planos en base a lo que el ojo percibe y aprovechando, precisamente, la fisiología y mecanismo de la visión.

Hay quien ha dicho de mi pintura cosas muy diversas primando lo de figuración onírica de tintes surrealistas, pero entiendo que es cada uno quien, en presencia del cuadro, debe ver y sentir sin condicionantes distintos de la propia obra y a lo sumo del título que le doy a cada una.

Y. Montosa: Por último ¿No es un experimento arriesgado pintar siete retratos en directo y en un solo cuadro con participación abierta a los compañeros?

F. Núñez: ¿Arriesgado? no, solo debes asumir que tienes que repintar cualquier desaguisado para reconducirlo a la composición inicial. Esas enmiendas, de ser necesarias, no restan valor al hecho de que las manos de muchos compañeros han aplicado pintura sobre el lienzo y ésta queda subyacente e integrada en capas que testimoniarán siempre ese homenaje a nuestros decanos. **m**



1 Congreso Multidisciplinar de Derecho de Familia

23 y 24 de abril de 2015

Sección de Derecho de Familia

*Los pasados 23 y 24 de abril se celebró en el Ilustre
Colegio de Abogados de Málaga,
el 1 Congreso Multidisciplinar de Derecho de Familia,
organizado por la Sección de Derecho de Familia
a iniciativa del Departamento de Formación del
ICAMMÁLAGA, y con la colaboración de las Secciones
de Tributario, Mercantil y Discapacidad, así como de la
Subcomisión de Violencia de Género.*



Tanto el elevado nivel de asistencia como el resultado global de las dos jornadas ha superado las previsiones iniciales, habiéndose conseguido no solo presentar una visión actualizada de todas y cada una de las materias tratadas sino, siendo esta su razón de ser, abordar la incidencia que, desde muy distintas ramas del Derecho, pueden presentarse e incluir en los procesos matrimoniales y su posterior ejecución.

A modo de resumen de cada una de las diferentes ponencias desarrolladas a lo largo de las dos jornadas (maratonianas, cabe añadir) del Congreso, y tras la inauguración del mismo en la que se contó con la presencia del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga, D. Antonio Alcalá Navarro, podemos indicar lo siguiente:

D. Antonio Alcalá destacó en la inauguración el desarrollo jurídico y jurisprudencial que ha



experimentado el Derecho de Familia en mayúsculas en la vida jurídica y en la sociedad, cómo es un Derecho que se adapta rápidamente a la realidad social y resumiendo magníficamente las distintas inmersiones que esta materia tiene en casi todas las ramas del Derecho.

La primera ponencia del día 23 de abril, fue a cargo de D^a María Teresa Echezarreta Ferrer. Profesora titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Málaga, con el título *“Jurisprudencia reciente del TJUE sobre competencia judicial internacional en materia de divorcio y relaciones parentales”*, efectuó un pormenorizado análisis del Reglamento CE 2201/2003 en cuanto a normas de aplicación, competencia judicial internacional, reconocimiento, certificación, ejecución y cooperación en materia de nulidad, separación, divorcio y relaciones parentales, para, sobre dicha base, exponer los criterios de interpretación que de dichos elementos ha venido configurando el TJCE en su Jurisprudencia, con cita y exposición de resoluciones concretas, para seguidamente hacer mención especial de la problemática que generan los supuestos de cambio de la residencia habitual, y su derivación más polémica: los traslados ilícitos o sustracción internacional de menores. Exposición que dio paso, como colofón de la misma, al correspondiente coloquio entre la ponente y los asistentes.

La segunda ponencia, corrió a cargo de D^a Ana Dolores Sánchez López, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Fuengirola bajo el título *“Los pactos patrimoniales del convenio regulador.*

Cuestiones ejecutivas y soluciones.”, disertación en la que la ilustre –e incansable, cabe añadir– colaboradora de la Sección de Familia, expuso la más actual problemática procesal en materia de familia, tratando en primer lugar las limitaciones y problemas que presenta el convenio regulador como título ejecutivo, en especial respecto de determinados pactos que suelen habitualmente incluirse y cuyo grado de ejecutividad es objeto de una ardua discusión, destacando y ofreciendo soluciones

**...pormenorizado
análisis del Reglamento
CE 2201/2003 en
cuanto a normas de
aplicación, competencia
judicial internacional,
reconocimiento,
certificación, ejecución y
cooperación...**

fundadas a los problemas que se suelen presentar al tratar de hacerlos efectivos por vía de ejecución forzosa; pasando seguidamente a exponer la problemática que puede derivarse del contenido el artículo 518 de la LEC, relativo a la caducidad de la propia acción ejecutiva, así como en la ejecución de las diversas prestaciones que se establecen en el momento de la separación y en el de divorcio, y su coordinación, para de ahí tratar la cuestión relativa a la problemática de

la ejecutividad de los pactos referidos a donaciones y constitución de derechos reales a favor de los cónyuges e incluso de terceros y terminar con uno de los temas que en la práctica vienen suscitando una mayor controversia, tal y como es la problemática que presenta la eventual ejecución de pactos sobre extinción de condominio sobre el domicilio familiar, su venta y la existencia de préstamo hipotecario que eventualmente lo gravare. Concluyó la misma con el correspondiente coloquio, a cuyo término finalizó la sesión matinal.

Ya por la tarde, se reanudó el Congreso con la intervención de la Ilma Sra. D^a Rocío Marina Coll. Magistrada del Juzgado de lo Mercantil número 2



de Málaga con la ponencia *“Incidencia del concurso en el derecho de familia”*, en la cual, de un modo reconocidamente ameno, expuso la incidencia que el concurso de acreedores puede generar tanto en propio procedimiento de nulidad, separación o divorcio, como las limitaciones y vinculaciones tanto patrimoniales, con afectación a la propia liquidación del régimen económico matrimonial, como en el ámbito de las prestaciones que eventualmente se fijen en estos procedimientos cuando al menos uno de las partes se encuentra inmerso en la sustanciación de un concurso. El interés suscitado por el tema y por la atractiva exposición que hizo la ponente, tuvieron su continuidad en el debate posterior, en el que la misma resolvió varias cuestiones planteadas por los participantes.

La segunda de las ponencias de la tarde corrió a cargo de la Ilma Sra. D^a María Ángeles Ruíz González. Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Málaga, que disertó sobre *“Violencia de Género y aplicación del derecho de familia. Análisis de cuestiones prácticas”*. En esta ponencia de marcada impronta práctica, pasó revista teniendo como hilo conductor el proceso penal en materia de violencia de género, fue centrándose en aquéllos aspectos cuya interpretación viene generando una mayor dificultad a nivel forense, como, entre otros, el derivado de la aplicación de la regla del art 49 bis de la LEC en relación al momento hasta el cual el Juzgado de Primera Instancia debe inhibirse a favor del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, así como la necesidad de oír al menor también en los procesos sustanciados ante el propio Juzgado de Violencia, más aún a partir de la entrada el pasado día 1 de marzo del Convenio Europeo sobre el ejercicio de los derechos del niño hecho

en Estrasburgo el 25 de enero de 1996. En el coloquio posterior, aun cuando al ponente anunció su marcha de su actual cargo y su paso a un Juzgado de Instrucción “ordinario”, la misma resolvió diversas cuestiones que le fueron planteadas por los participantes, culminando a su término esta primera jornada del Congreso.

El viernes 24, en horario de mañana, se reabrieron las sesiones, con la ponencia *“Aspectos fiscales relacionados con el Derecho de Familia”* a cargo del letrado del ICAMALAGA y miembro de la Sección de Derecho Tributario, D. Javier Rodríguez Rodríguez, el cual remarcó en primer lugar la íntima relación que existe entre el proceso de separación y divorcio y muy en especial su epílogo: la liquidación del régimen económico matrimonial, con la tributación, señalando la importancia de valorar todo convenio o proceso de liquidación de bienes comunes siempre desde la perspectiva de la fiscalidad en aras de evitar las desagradables sorpresas que la falta de asesoramiento en este ámbito puede provocar para los excónyuges, exponiendo seguidamente los principales focos de conflictividad, con concreción de aquéllos impuestos cuya incidencia es relevante a la hora tanto de liquidar el patrimonio común, como a la hora de fijar determinadas compensaciones.

La segunda ponencia de la mañana, la desarrolló el Ilmo Sr. D. Francisco Ontiveros Rodríguez, magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Málaga el cual presentó una ponencia con el título *“Delito de impago de pensiones. Aspectos polémicos”*, en la cual, previa introducción del delito del artículo 227 del CP, trajo a colación los aspectos más polémicos que en la práctica

*...incidencia que el
concurso de acreedores
puede generar tanto en
el propio procedimiento
de nulidad, separación
o divorcio, como
las limitaciones y
vinculaciones...*



viene generando esta figura, tales como las resoluciones susceptibles de servir de título de imputación por este delito, la necesidad de firmeza de la Sentencia fijando la prestación, la cuestión relativa al término final del delito, la carga de la prueba, la legitimación para el ejercicio de la acción penal por impago de pensiones por los hijos mayores de edad, la tipicidad de los impagos parciales de la prestación, así como finalmente la compatibilidad de la ejecución civil con el ejercicio de la acción penal del 227 CP, cuestiones todas ellas que fueron objeto de diversas consultas en el coloquio posterior por parte de numerosos asistentes.

Como continuación de lo anterior, tuvimos, una vez más, el privilegio de contar con a la intervención del Ilmo. Sr. D. Herminio Maillo Pedraz, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga, con la ponencia *“La responsabilidad del tutor: civil y penal ante hechos producidos por el tutelado”* en la que, de modo magistral pero, al tiempo, ameno, expuso un aspecto complejo que concurre en ocasiones en materia de incapacidad, tal y como es la responsabilidad civil y penal de la persona que ejerce como tutor de una persona cuya capacidad ha de ser complementada, no solo por los actos que en el desempeño de su cargo el tutor puede cometer, sino, igualmente, los actos del propio sujeto a tutela, con las implicaciones y responsabilidades que pueden generar para el propio tutor. El coloquio final sirvió igualmente para resolver dudas sobre aspectos concretos que le fueron planteados.

Como colofón de la jornada matinal, tomó la palabra la Ilma Sra. D^a Soledad Jurado Rodríguez. Magistrada de

la Sección Sexta de la Audiencia, la cual en su ponencia *“Recientes resoluciones de la Audiencia Provincial de Málaga en materia de pensiones compensatorias (97 CC) y reclamaciones al otro cónyuge por préstamos hipotecarios o cargas matrimoniales (1158 CC)”*, proveyó a los asistentes de los últimos criterios y resoluciones judiciales de nuestra Audiencia Provincial en materia de pensión compensatoria y controversias sobre pago de préstamo hipotecario y cargas matrimoniales, pasando revista a la evolución de criterios de la Sala en las citadas materias y concretando los vigentes criterios que en relación a las mismas sostiene a día de hoy la Sección de la Audiencia que se encarga de los temas de Familia, dando pie a numerosas cuestiones que amablemente aclaró en el debate posterior; con el que se cerró la sesión matinal.

...D. Herminio Maillo Pedraz, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga, con la ponencia “La responsabilidad del tutor: civil y penal ante hechos producidos por el tutelado”

Finalmente, como epílogo del Congreso, tuvo lugar una mesa redonda con el título *“La mediación familiar: su práctica más allá de los procesos matrimoniales”* a cargo de D. José Manuel Salto Chicano, secretario judicial y D. Ricardo Fernández-Palacios Martínez, así como Don Rafael Soto Rueda, ambos abogados del ICAMALAGA y mediadores, en el que, con la presencia adicional de los alumnos del Curso de Mediación que imparte nuestro Colegio, especialmente invitados, se trató la actual situación de un recurso tan útil en la resolución de conflictos en materia de familia como es la mediación, así como las diversas posibilidades que el mismo no solo presenta en la actualidad sino las que en un futuro y a no muy largo plazo podría desarrollar; debate que se prolongó con la intervención de los asistentes, terminada la cual se dio por clausurado este I Congreso Multidisciplinar de Derecho de Familia. **m**

La doctrina del TS sobre cláusulas suelo

Sección de Derecho Bancario

Tras varias semanas de espera, el pasado 16 de abril de 2015 se hicieron públicas la dos nuevas y esperadas sentencias del Tribunal Supremo en materia de cláusula suelo. Dichas sentencias son la Sta. nº 138/2015 de 24 de marzo de 2015, que resuelve un recurso planteado por Cajasur en relación con una demanda colectiva y la Sta. nº 139/2015 de 25 de marzo de 2015, que resuelve a su vez un recurso extraordinario por infracción procesal y casación promovido por BBVA, siendo esta última la que consagra y fija la doctrina del TS en relación con las cláusulas suelo.



Las merитadas sentencias aclaran y resuelven toda la controversia relativa a cuales son los efectos de la declaración de nulidad de las cláusulas suelo, controversia que generó el propio TS, dada la falta de claridad y de concreción de sus sentencias de 9 de mayo de 2013 y de 8 de septiembre de 2014 en relación con la devolución de las cantidades abonadas de más por la aplicación de una cláusula suelo declarada nula.

La doctrina del TS concreta que las cláusulas suelo declaradas nulas en sentencia judicial conllevarán la obligación de la entidad bancaria condenada, de devolver las cantidades indebidamente cobradas por la aplicación de dicha cláusula desde el 9 de mayo de 2013, fecha en que se dictó la primera sentencia del TS que fijó doctrina en relación con la nulidad de las cláusulas suelo. En dicha sentencia se decretó la nulidad de las cláusulas suelo de las entidades BBVA, Nova Caixa Galicia Banco y Cajamar obligándolas a eliminar las cláusulas suelo de sus préstamos hipotecarios, pero no se condenaba a dichas entidades a devolver las cantidades abonadas de más

bajo el pretexto del “grave riesgo económico” que podía generar la devolución de dichas cantidades.

Dicha sentencia originó una división entre los Juzgados de lo Mercantil y entre las propias Audiencias Provinciales a la hora de determinar los efectos retroactivos de la declaración de nulidad de las cláusulas suelo. En Andalucía, por ejemplo, mientras las Audiencias Provinciales de Málaga, Huelva y Jaén se pronunciaban a favor de la devolución de las cantidades abonadas de más, las Audiencias de Córdoba, Granada o Cádiz aplicaban la doctrina del TS para no devolver dichas cantidades.

El Tribunal Supremo, con la nueva jurisprudencia, especifica que se devolverán las cantidades a partir de 9 de mayo de 2013. Ello ha dado lugar a que órganos jurisdiccionales que no devolvían las cantidades con efectos retroactivos como, por ejemplo, el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz o la sección 3ª de la Audiencia Provincial de Granada, hayan dictado recientes sentencias devolviendo las cantidades a partir del 9 de mayo de 2013.



Asimismo se ha producido el efecto contrario. Concretamente en Pamplona, donde se devolvían las cantidades abonadas de más, se ha dictado recientemente una nueva sentencia devolviendo las cantidades abonadas de más pero desde el 9 de mayo de 2013.

Por otra parte las dos nuevas sentencias vienen a recordar que las cláusulas suelo son lícitas, y que procederá su declaración de nulidad en caso de falta de transparencia, la cual no deriva de una oscuridad interna, sino de la insuficiencia de la información en la forma ya indicada en la Sentencia de 9 de mayo de 2013: la falta de información suficiente de que se trata de un elemento definitorio del objeto principal del contrato, su ubicación entre una abrumadora cantidad de datos entre los que quedan enmascaradas y que diluyen la atención del consumidor, la ausencia de simulaciones de escenarios diversos, etc.

Destacar que las referidas sentencias presentan un voto particular, el del magistrado don Francisco Javier Orduña Moreno y al que se adhiere el magistrado don Xavier O'Callaghan Muñoz.

El referido voto particular distingue la acción colectiva de cesación y la acción individual, considerando que, en caso de encontrarnos ante acciones individuales,

“...en el caso del ejercicio de las acciones individuales, los criterios que resultan aplicables no dan otra alternativa posible que no sea la determinación del efecto devolutivo de las cantidades ya pagadas con carácter “ex tunc”, esto es, desde el momento de la perfección del contrato predispuesto.”

debe proceder la devolución de las cantidades con efectos retroactivos desde el momento de la perfección del contrato. Así, el fundamento quinto del voto particular defiende que:

“Pues bien, dado que la ineficacia resultante no tiene un fundamento de retroactividad normativa ni, por extensión, la sentencia que la declara, los criterios o pautas que sirven para

determinar el alcance del efecto restitutorio o devolutivo deben extraerse, necesariamente, de este contexto valorativo que informa el régimen de eficacia y control de las condiciones generales de la contratación. Y aquí, en el caso del ejercicio de las acciones individuales, los criterios que resultan aplicables no dan otra alternativa posible que no sea la determinación del efecto devolutivo de las cantidades ya pagadas con carácter “ex tunc”, esto es, desde el momento de la perfección del contrato predispuesto.”

Por otra parte, se considera abiertamente en contra de la decisión del pleno del TS de mantener los efectos restitutorios únicamente a partir del 9 de mayo de 2013 al entender que dicha decisión puede contradecir la propia jurisprudencia del TJUE, que determina la nulidad radical de las cláusulas abusivas sin posibilidad de integración. El fundamento séptimo del voto particular es bastante clarificador:

“Por último, debe señalarse que la presente sentencia al declarar la irretroactividad de la nulidad respecto de los pagos de los intereses realizados con anterioridad a la fecha de publicación de la sentencia de 9 mayo 2013, declaración que se realiza de un modo generalizado para todo consumidor adherente, venga no afectado por la acción colectiva de cesación que fue objeto de la citada sentencia, y con independencia de la naturaleza del ejercicio individual de la acción de impugnación, opera, de modo material, una consecuencia jurídica que expresamente viene prohibida tanto por la jurisprudencia del TJUE, sentencia de 14 junio 2012 (TJCE/2012/143, caso Banco Español de Crédito), como por la reforma legislativa a la que dicha sentencia dio lugar (nuevo artículo 83 de la Ley 3/2014, de 27 marzo de modificación del Texto refundido 1/2007), esto es, que se produzca una integración, aunque sea temporalmente parcial, de la eficacia de la cláusula declarada nula por abusiva; extremo que claramente determina la presente sentencia pues en el plano material señalado, afectante al derecho de tutela judicial efectiva de los consumidores, que sin ser parte del proceso judicial establecido y, por tanto, sin atención a las circunstancias concretas de su relación contractual, ven vulnerada su legítima pretensión de impugnación de la

citada cláusula y su derecho a la devolución íntegra de las cantidades satisfechas.”

...una consecuencia jurídica que expresamente viene prohibida tanto por la jurisprudencia del TJUE, sentencia de 14 junio 2012.

En este sentido, la reciente sentencia de 27 de abril de 2015 del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza declara la nulidad de la cláusula suelo y la devolución retroactiva de las cantidades sin límite alguno, aplicando la jurisprudencia comunitaria y argumentando que la jurisprudencia del TJUE debe primar sobre la jurisprudencia del TS.

Por último, el voto particular razona sobre el motivo del “riesgo económico” que motivó la negación de los efectos retroactivos de la sentencia de 9 de mayo de 2013 y precisa en su fundamento segundo que “el verdadero motivo de la limitación del denunciado efecto retroactivo de la nulidad de la cláusula, en su momento, no fue otro que el posible riesgo de trastornos graves o sistémico en las entidades financieras; riesgo que en la actualidad ha desaparecido merced al saneamiento financiero efectuado”.

...que se produzca una integración, aunque sea temporalmente parcial, de la eficacia de la cláusula declarada nula por abusiva.

El voto particular es, a mi modo de ver, una puerta a la esperanza para seguir luchando por la devolución de las cantidades abonadas de más sin límite alguno. **m**



Los jueces moldean la reforma laboral

Víctor J. Ramos Muñoz de Toro

Abogado



Con este desparpajo, un periódico de ámbito nacional encabeza una muy reciente columna sobre los últimos avatares judiciales de la reforma laboral. Y digo desparpajo, porque la acepción que pudiera ser de aplicación al tema que nos ocupa, es la 3ª de las del Diccionario RAE, y la misma, establece : “Dar forma a una materia echándola en un molde”. No deja de ser preocupante, al menos para mí, que las leyes en un estado de derecho estén sometidas a un denominado proceso de “amoldamiento”, sobre todo cuando dicho proceso es resultado de las actuaciones ordinarias de un poder del Estado cuyo ambito funcional es el de, entre otras cosas, “cumplir y hacer cumplir las leyes, y no funciones de ortopedia social o normativa.

Es evidente, que si en alguna esfera del derecho podía producirse esta actuación, es en la del Derecho del Trabajo y esta opinión, que por opinión es susceptible de suprimir el término “evidente”, tiene su origen en las propias características del Derecho del Trabajo y la concreta norma

a la que nos vamos a referir, la cual se encuentra sujeta a una virulenta controversia, que incluye un anuncio de parte de próxima defenestración.

No deja de ser preocupante, al menos para mí, que las leyes en un estado de derecho estén sometidas a un denominado proceso de “amoldamiento”, sobre todo cuando dicho proceso es resultado de la actuaciones ordinarias de un poder del Estado cuya ambito funcional es el de, entre otras cosas, “cumplir y hacer cumplir las leyes, y no funciones de ortopedia social o normativa.

Desde que la reforma introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, hubo de someterse al dictado de los tribunales, y con especial querencia en los despidos colectivos, aquellos han dictado pronunciamientos en los que se argumenta la infracción del deber de buena fe, por parte del empresario, que ha de informar los periodos de negociación y consulta en las situaciones de Expedientes de Regulación de Empleo y Expedientes de Regulación Temporal de Empleo. Mas allá de lo que, a criterio de este letrado, constituía una clausula de estilo, los órganos jurisdiccionales, han otorgado un protagonismo sustancial a una institución del Derecho Civil, cuya delimitación efectiva es cuando menos poco nítida y su definición expresa en el ambito del Derecho del Trabajo es inexistente. Al amparo de esa institución, o mejor dicho la vulneración de la misma, se ha argumentado la existencia

de defectos insubsanables que afectan a extremos tan variados como: vulneración del derecho a la libertad sindical, ausencia o entrega incompleta de documentación, ausencia de una verdadera negociación, con la consecuencia final de la declaración de nulidad de los despidos o modificaciones llevadas a cabo. La capacidad de análisis de los órganos de justicia, por la muy vidriosa vía del art.7.1 del Código Civil, les ha permitido valorar temas como la existencia o no de concesiones recíprocas, la presencia o no de un esfuerzo sincero de aproximación de posiciones o la introducción de conceptos de tan rancio abolengo jurídico como “una negociación seria y responsable”. Yendo más allá, alguna resolución argumenta, que no puede afirmarse que del cumplimiento de los derechos de información y consulta de los que son titulares los trabajadores y sus representantes se haya cumplido por parte del empresario el deber de buena fe.

Resulta, ahora sí, evidente y notorio, que algunas de las finalidades contenidas en las exposiciones de motivos del Real Decreto Ley 3/2012 y de la Ley 3/2012 que razonaban sobre la existencia de un horizonte de seguridad jurídica y un marco claro que contribuya a la gestión eficaz de las relaciones laborales, han resultado clamorosamente fallidas, tanto que desde algunos sectores de la doctrina y foros profesionales se habla de una reforma fallida y que la consecuencia de abrir la puerta a muchas interpretaciones, resultado de una defectuosa técnica legislativa, es la muerte práctica de la

La capacidad de análisis de los órganos de justicia, por la muy vidriosa vía del art.7.1 del Código Civil, les ha permitido valorar temas como la existencia o no de concesiones recíprocas, la presencia o no de un esfuerzo sincero de aproximación de posiciones o la introducción de conceptos de tan rancio abolengo jurídico como “una negociación seria y responsable”.

La introducción, por la vía “moldear la norma”, de elementos de subjetivación, conlleva la ausencia de seguridad jurídica que, no olvidemos, constituye uno de los pilares del estado de derecho.

reforma y muy especialmente en los despidos colectivos.

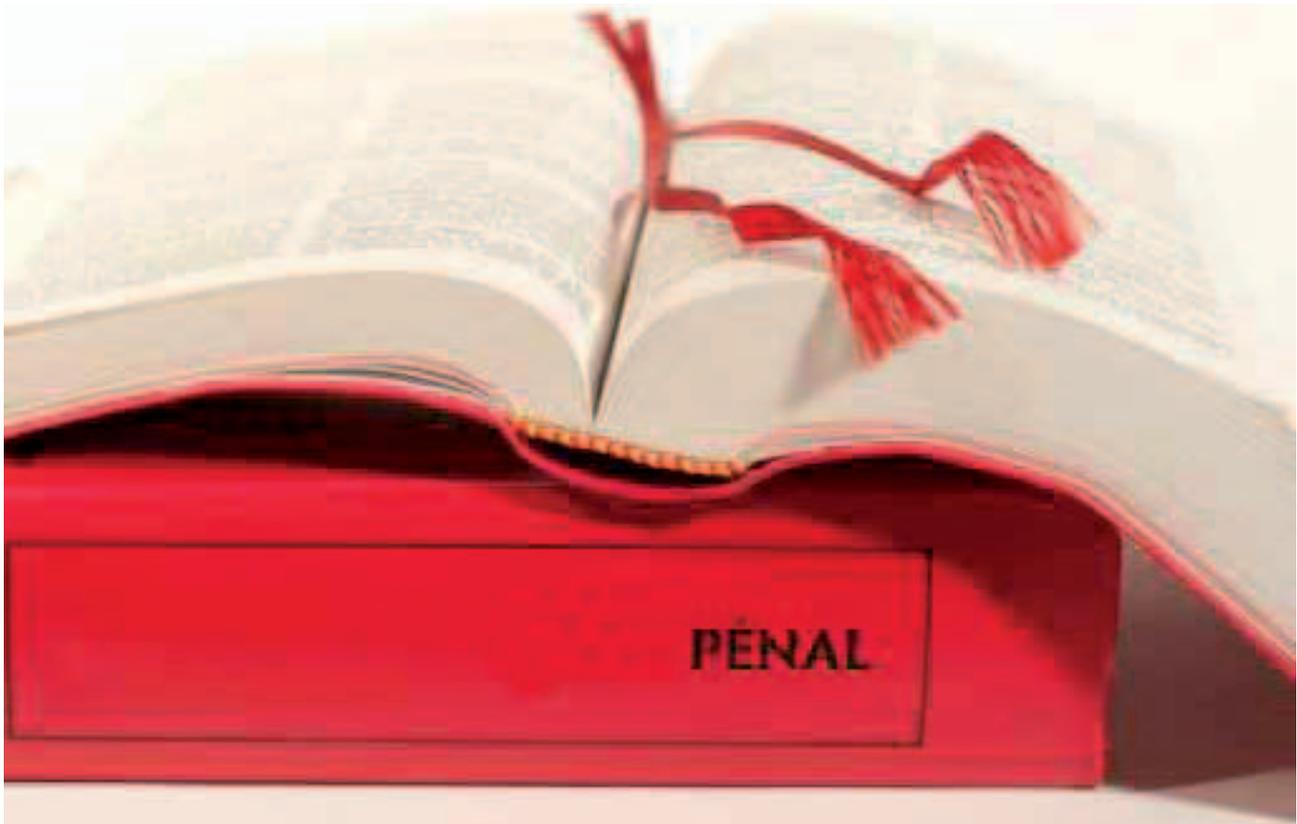
¿Cómo se identifica un verdadero proceso negociador? ¿Cómo se barema o cuantifica un ánimo? ¿Cuándo deja de ser una reunión una mera formalidad?.

La introducción, por la vía *moldear la norma*, de elementos de subjetivación, conlleva la ausencia de seguridad jurídica que, no olvidemos, constituye uno de los pilares del estado de derecho.

Sería reconfortante, que esta actuación de los órganos jurisdiccionales sociales a la hora de aplicar un concepto tan inaprensible como la buena fe o la infracción de la misma a situaciones muy concretas, si se considera plausible, se hiciese extensiva a la buena fe como sinónimo jurídico de honradez en el comportamiento humano; buena fe como reconocimiento de protección a la confianza en una apariencia jurídica; buena fe como estado jurídico de ignorancia sobre la lesión que con la propia conducta se está ocasionando a terceros o por último con carácter general para la interpretación de los contratos o como criterio de conducta para el cumplimiento de las obligaciones.

No obstante, he de agradecer que, todavía, no hayamos recuperado para aplicar la reforma laboral, la figura de la diligencia de un buen padre de familia, de la que solo su carácter absolutamente incorrecto, políticamente hablando, en los tiempos que corren, nos mantiene alejados. **m**





Derecho Penal lo que supone, a mi juicio, una perversión de dicho sistema impregnado por su carácter fragmentario y de intervención mínima. Con el presente artículo pretendo ofrecer una visión global de los aspectos más novedosos de la parte general de la reforma del Código Penal que junto con la realizada en el año 2010 - Ley Orgánica 5/2010 - supone la enésima vuelta de tuerca de reformas del Código Penal de 1995.

a) La prisión permanente revisable:

Basta analizar el considerando segundo de la Exposición de Motivos de la reforma, para constatar que no se aporta ninguna explicación motivacional que justifique su introducción en el sistema punitivo, realizándose afirmaciones genéricas y en algunos casos anticipativas de posibles críticas posteriores tales como “la prisión permanente revisable no constituye una especie de pena definitiva”, o incluso de manera mucho más ilustrativa “una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad”. Se trata, de conformidad con la nueva redacción de los artículos 36 y 92 del CP, de una nueva pena catalogada, como no podía ser de otra forma, como “grave”, cuyas características más importantes son las siguientes:

Se aplica sólo en supuestos de **excepcional gravedad** concretamente en asesinatos donde concurren determinadas circunstancias agravantes que constituyen una cláusula cerrada, determinada en algunos casos por el sujeto pasivo —menor de edad, persona especialmente vulnerable— y en otros por la especial culpabilidad de la conducta perseguida en sí —delito de lesa humanidad, atentado al jefe de la Casa Real etc.—

Se articulan mecanismos de **revisión** por el tribunal sentenciador cuando se haya cumplido parte de la pena impuesta en un período superior a los veinticinco años sin necesidad de ser solicitado a instancia de parte. En caso de que el tribunal estime la revisión se podrá otorgar una libertad condicionada al cumplimiento de determinadas exigencias procesales —suficiencia en su reinserción, no comisión de nuevos hechos delictivos—, pudiendo ser objeto de revocación.

En cuanto a su **naturaleza jurídica**, es configurada en la propia Exposición de Motivos de la Ley como una pena “no definitiva”, sin que suponga una renuncia a la reinserción del penado. A pesar de lo novedoso de la misma en una cultura judicial tan proclive a dicho sistema punitivo como el español, la prisión permanente revisable ha sido avalada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos —Sentencia 3-2-2015, caso Hutchinson vs. Reino Unido—, o por el propio Estatuto de la Corte Penal Internacional, siempre y cuando se establezcan mecanismos reales y eficientes de reinserción del condenado.

b) El decomiso

La lucha del Estado en la recuperación de activos financieros aparece claramente vinculada a la institución en fase instructora del embargo preventivo - tras su reforma operada con la Ley 23/2014 como instrumento de reconocimiento mutuo -, y sobre todo al decomiso definitivo en sentencia. Por primera vez se unifica y clarifica el concepto de



decomiso sustituyendo al de “comiso”, lo cual, supone una mejora técnica implementada por la Directiva 2014/42/UE, e introduce y en algún caso mejora los siguientes conceptos:

Decomiso equivalente, cuando no sea posible el decomiso ordinario, se acordará el de otros bienes y ganancias por valor económico igual al de aquél.

Decomiso sin sentencia siempre y cuando se acredite un patrimonio ilícito en un proceso contradictorio y en alguno de los tres supuestos del artículo 127 ter del Código Penal.

Decomiso ampliado, cuando los bienes decomisados provengan de otras actividades ilícitas del condenado distinto a los hechos por los que se le condena, sobre un catálogo abierto de presunciones, ampliándose a nuevos delitos graves no sólo los relacionados con el tráfico ilícito de estupefacientes.

La nueva configuración del decomiso supone un instrumento de gran valor jurídico para jueces, tribunales, y fiscales en la lucha contra la delincuencia organizada, especialmente la transnacional. Al igual que ocurre con la prisión permanente revisable habrá que esperar su aplicación práctica, y las posibles dudas que pudiera originar ante una eventual inversión de la carga probatoria al perseguirse no tanto al delincuente sino su patrimonio, entendiendo a éste último como un “ente jurídico” con virtualidad suficiente para delinquir.

c) Personas jurídicas.

Se introducen aspectos sustantivos en la reforma con la finalidad de realizar una mayor depuración técnica a la hora de exigir la responsabilidad penal de una persona jurídica, sustituyendo conceptos faltos de concreción conceptual como los de “provecho”, por otros más exactos de “beneficio directo o indirecto”, equiparándose los supuestos de falta de control de la persona jurídica a aquellos casos de “incumplimiento de los deberes de supervisión, vigilancia y control de su actividad” que tengan la consideración de grave, así como el listado de causas de exoneración y limitación de la responsabilidad del artículo 31 bis. Finalmente, se amplía la responsabilidad a las sociedades mercantiles estatales que “ejecuten políticas públicas o presten servicios de interés económico general”.

d) La prescripción de la pena.

Lo más relevante es que el plazo de prescripción de la pena conforme al artículo 134, quedará en suspenso en dos supuestos; durante el período de ejecución de la pena, y durante el período de suspensión de la pena ya impuesta. En cuanto a la extinción de la responsabilidad penal del artículo 130 se adecua al nuevo régimen de suspensión de ejecución de la pena del artículo 87.1 y 2 del CP, y a la nueva categoría de “delitos leves perseguibles a instancia del agraviado”

e) Aplicación de las penas.

e.1 Nueva regulación de las normas concursales del artículo 77, revisándose el tiempo de fijación de la pena, el delito continuado, y los supuestos de concurrencia de

pena ordinaria con pena de prisión permanente revisable en el artículo 78 bis.

e.2 Suspensión de la ejecución de la pena. Sin duda alguna, una de las reformas más extensas de la Ley Orgánica 1/2015. Se sustituye la triple regulación de la suspensión -ordinaria, para delincuentes, y sustitución - por un único sistema, donde se amplía el arbitrio judicial a los casos en los que “sea razonable esperar que la ejecución de la pena no sea necesaria para evitar la comisión futura por el penado de nuevos delitos”, fijándose determinados parámetros para su concesión en el párrafo segundo del artículo 80 - circunstancias del delito, del penado, su conducta posterior etc-. Se concretan los requisitos a los que está sujeta la condición de suspensión, siendo destacable la exclusión de los delitos imprudentes, leves o cancelados o que debieran serlo, la no inclusión de la pena de prisión derivada del impago de la multa por vía del artículo 53 para el cómputo del plazo de dos años, y finalmente que se hayan satisfecho las responsabilidades civiles, introduciéndose un sistema inverso al actual al exigirse el pago del decomiso y del compromiso de su íntegra satisfacción. Como doble excepción al no cumplimiento de las condiciones primera y segunda del artículo 80, se concreta, con una mejor sistemática, en primer lugar, la posibilidad de la suspensión de la ejecución de las penas no superiores a dos años a reos no habituales en función de sus circunstancias personales, y de cinco años, a penados por hechos cometidos a causa de su grave adicción a las sustancias del artículo 20. En cuanto al trámite procesal, se incluye como novedad, la obligación de audiencia a los perjudicados o agraviados antes de conceder el beneficio de la suspensión, la necesidad de pronunciamiento en sentencia cuando fuese posible, o una vez declarada la firmeza de la misma, fijándose como cómputo “a quo”, “la fecha de la resolución que la acuerda”, y la imposición de determinadas condiciones adicionales a las anteriormente indicadas - artículo 84 - de las que llama la atención el incumplimiento “del acuerdo de mediación”, y al pago de una multa, salvo en los casos de violencia familiar. Finalmente se amplían los supuestos de revocación, siendo el más llamativo, por los problemas prácticos que supone, la “facilitación inexacta o insuficiente de bienes” para cubrir la responsabilidad civil.

e.3 La sustitución de la pena de prisión por expulsión, distingue la reforma entre penas de más de un año, y más de cinco años, adecuándolo a la regulación de la Ley de Extranjería, siendo una excepción al régimen de sustitución “asegurar la defensa del orden jurídico y restablecer la confianza en la vigencia de la norma infringida”, debiendo el juez concretar, en su caso, qué parte de la pena impuesta se cumple en prisión en caso de penas superiores a tres años. En casos de la expulsión de ciudadanos de la Unión Europea, se configura como una medida excepcional ceñida a aquellos supuestos de “amenaza grave para el orden público o la seguridad pública”

f) La Libertad vigilada.

Pasa a ser configurada como una modalidad de suspensión de la ejecución de la pena privativa del resto de la pena privativa de libertad sujeto a las condiciones impuestas por el juez de Vigilancia Penitenciaria, fijándose cuatro posibles alternativas:

f.1 Régimen ordinario - tercer grado, cumplimiento de tres cuartas partes de la condena, y buena conducta

f.2 Régimen excepcional - dos terceras partes de la condena, cumplimiento de determinadas actividades, y buena conducta

f.3 Régimen privilegiado - primera condena en prisión, se haya extinguido la mitad de la condena, requisitos del apartado primero del artículo 90

f.4 Régimen de prisión permanente. Se fija un plazo de suspensión de la ejecución de la pena de cinco a diez años, sujeto al régimen de revocación ordinario. Extinguida la parte de la condena a que se refiere la letra a del apartado 1 del artículo 92, o del artículo 78 bis, el tribunal deberá “verificar cada dos años el cumplimiento del requisito de libertad condicional”, o, siempre que el penado lo solicite, fijando un plazo de un año, transcurrido el cual, en caso de ser denegado, “no se dará curso a nuevas solicitudes”.

g) Antecedentes penales

Se modifica el procedimiento de cancelación de antecedentes penales omitiéndose el informe preceptivo del juez o tribunal sentenciador y el requisito de la constancia del pago de la responsabilidad civil o insolvencia del penado, otorgándose, en el artículo 94 bis, el mismo valor a las condenas firmes dictadas por otros tribunales de otros Estados de la Unión Europea que a las dictadas por tribunales españoles. Se elevan hasta diez años el plazo de cancelación de delitos graves y se regulan procedimiento de cancelación para personas jurídicas.

h) Muestras de ADN

De manera sorprendente en un texto regulador de derecho sustantivo, se regula en el artículo 129 bis la creación de una base de datos de perfiles de ADN de personas condenadas, en casos de delitos graves y en las que se aprecie un riesgo de reiteración delictiva. Dicho precepto legal, permite incluso la adopción de medidas coercitivas siempre y cuando sean “proporcionadas y respetuosas con la dignidad del condenado”.

i) Modificaciones terminológicas

Se sustituye el término “incapaz” por el de “persona o personas con discapacidad necesitadas de especial protección”, “minusvalía” por “discapacidad”, “Rey” por “Rey o Reina”, y “Príncipe heredero a la Corona” por “Príncipe o Princesa de Asturias”. **m**

Actos institucionales de Semana Santa 2015

Sentencia

Un año más, el Colegio, como Institución Hermana Mayor Honoraria en diversas Hermandades cofrades, ha tenido presencia institucional en varios actos durante la pasada Semana Santa a lo largo de la geografía de nuestra provincia.

El de más antigua tradición tiene lugar en Málaga capital y está relacionado con la vinculación con la **Cofradía de la Sentencia**. Hermano Mayor Honorario desde 1948, el Colegio procesiona con una comitiva formada por miembros de la Junta de Gobierno presidida por el decano de la Corporación, Francisco Javier Lara, que al igual que la Excelentísima Diputación, la Audiencia Provincial de Málaga y el Colegio de Procuradores entre otros, conforman la presidencia.

A la comitiva de esta estación penitencial de la Hermandad, se unían este año los diputados, José Manuel Conejo, Ana María Avellaneda y Guillermo Jiménez.

El Rico

Otro importante momento en la Semana Santa de Málaga y de repercusión a nivel nacional, se produce en la Plaza del Obispo, escenario en que el Cristo de **El Rico**, titular de la Cofradía, goza de reconocida popularidad en toda España por su privilegio de liberar cada Miércoles Santo y durante su recorrido procesional, a un penado.

Por la noche en la plaza del Obispo tenía lugar la liberación del preso a la que asistía el decano junto al alcalde, el subdelegado del Gobierno, el presidente de la Audiencia, el presidente de la Diputación, el director del centro penitenciario y el obispo de la Diócesis, entre otras autoridades, presididas en esta ocasión por el ministro de Justicia, Rafael Catalá, que fue testigo de este singular acontecimiento y realizó los toques de campana una vez finalizado el acto de la liberación.

Los actos de esta conocida Cofradía finalizaban con la salida procesional por el recorrido oficial en la que participaban el decano, Francisco Javier Lara, el vicedecano, Damián Vázquez, la secretaria del Colegio, Fátima Gómez-Barroso y los diputados José Manuel Conejo, Guillermo Jiménez y Yolanda Montosa.





La Piedad

El Viernes Santo, el Colegio también tenía presencia institucional en la salida procesional de la **Real Hermandad de la Piedad** con la que el Colegio está hermanado desde 1970.

Además de procesionar en la comitiva de presidencia, el decano del Colegio fue el encargado de realizar los toques de campana del trono de la Piedad a su entrada en el recorrido oficial en la Alameda Principal.

Formaron parte de la comitiva, además del decano, la secretaria del Colegio, Fátima Gómez-Barroso, los diputados Ana M^a Avellaneda y Jose Manuel Conejo y los abogados, José Cecilio Fernández y Carolina Pérez.



Delegaciones

En **Marbella** se procesionó el Domingo de Ramos, 29 de marzo, acompañando a la **Cofradía de la Pollinica**, desfile al que asistieron el decano, Francisco Javier Lara, el vicedecano, Damián Vázquez y los diputados José Rafael González, Yolanda Montosa y José Lorenzo.

También formaban parte de la comitiva los delegados del partido judicial de Marbella, Auxiliadora Garrido y Alfonso Muñoz y los compañeros Belén Villena, Ignacio Arias, José Andrés Gálvez, Rocío Pérez y Juan José Sánchez.



El Colegio participaba en **Vélez** en la procesión del Miércoles Santo, 1 de abril, en la presidencia de la **Cofradía de la Sentencia** del municipio de la axarquía.

En la comitiva participaban los diputados de la Junta de Gobierno, José González y Lourdes Muñoz junto a los abogados Manuel García y M^a José Fernández.



El Viernes Santo, día 3 de abril, en la localidad de **Ronda**, miembros del Colegio presididos por el decano Francisco Javier Lara, el diputado José Rafael González y los delegados del partido judicial, acompañaron al titular que da nombre a la **Hermandad del Cristo de los Remedios**, formando parte de la comitiva de autoridades. Junto a la representación del Colegio, también procesionaron, el delegado del partido judicial, Jorge García.

Delegaciones

ICAMALAGA

Coín

Visita de la Junta de Gobierno



La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga visitó el 18 de marzo la Delegación de Coín, celebrándose una asamblea informativa entre el decano, la Junta de Gobierno y los compañeros del partido judicial de Coín. Tras la misma, tuvo lugar una sesión de la Junta de Gobierno en la sede de la Delegación.

Charla-coloquio: “ Tablas de pensiones alimenticias: análisis práctico”

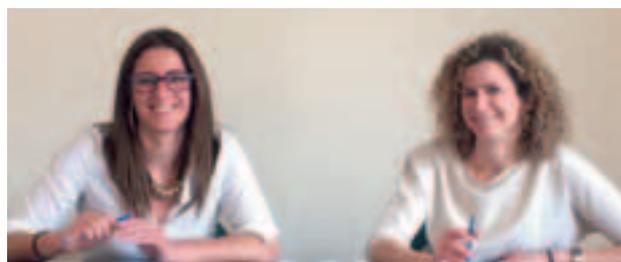


La Comisión de Formación y Cultura de la Delegación de Coín, organizó el 26 de marzo una charla-coloquio sobre el tema “Tablas de pensiones alimenticias: análisis práctico” dentro de su programa de Formación.

Intervino como ponente **Juan José Reyes Gallur, abogado del ICAMALAGA y experto en Derecho de Familia**. El acto fue presentado por la delegada, María Rosa Plaza e Inés García Cantarero, coordinadora de la Comisión de Formación y Cultura. La actividad fue un éxito de participación.

Estepona

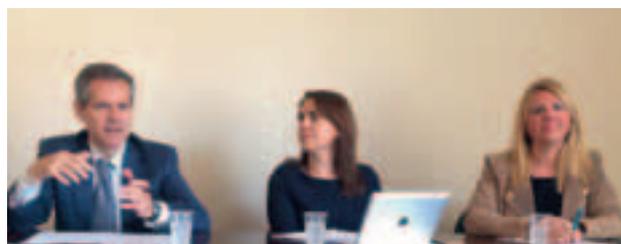
Café con Leyes: “El Proyecto de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil: Principales Novedades”



La Delegación de Estepona del ICAMALAGA organizó el 16 de abril, dentro del programa *Café con Leyes*, una charla sobre el tema: “El Proyecto de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil: Principales Novedades “.

Las novedades y los cambios significativos en los procedimientos fueron algunos de los temas tratados por la ponente, Laura Sánchez Diaz, magistrada juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Estepona, que fue presentada por Mari Luz Varo Carrasco, integrante de la Comisión de Formación en Estepona.

Jornada sobre Derecho Laboral



El pasado 23 de abril y organizada por la Delegación de Estepona del ICAMALAGA, se desarrolló una *Jornada sobre Derecho Laboral*, en la que **se abordó la jurisprudencia más reciente en el orden social, así como las cuestiones procesales que con más frecuencia nos encontramos en los procedimientos laborales.**

La presentación de dicha Jornada corrió a cargo de Ainhoa Gordejuela Redín, delegada secretaria de Estepona, e intervinieron como ponentes, Javier Martín Gamero, abogado y socio responsable del Área de Laboral

de Price Waterhouse Cooper y Raquel Alarcón Fanjul, abogada y socia de Málaga Laboral. Tras finalizar la exposición, ambos ponentes respondieron a las cuestiones planteadas por los asistentes en una mesa redonda presentada y moderada por la delegada secretaria.

Fuengirola

Durante estos meses, se han realizado en la Delegación de Fuengirola, tres actividades formativas, de especial importancia para nosotros, por diversas razones.

Curso sobre Violencia Intrafamiliar



La primera, se celebró el día 19 de marzo, y fue un **Curso sobre Violencia Intrafamiliar**, impartido por Doña Cristina Jarrod Alonso, juez en el Juzgado de Menores número tres, que fue organizada con la inestimable cooperación de la Subcomisión de Menores del Colegio, y sobre todo de las compañeras Gloria Martín Moreno y Carolina Macías Reyes y que fue, probablemente, una de las últimas conferencias que dio Doña Cristina como juez de Menores, ya que se traslada a la Audiencia.

De izquierda a derecha: Raquel Attard de la Comisión de Formación de Fuengirola, Gloria Martín Moreno, Subcomisión de Menores, Doña Cristina Jarrod, juez, Carolina Macías, presidenta de la Subcomisión de Menores, María Dolores López Marfil, diputada de la Junta de Gobierno, Antonio García-Agua, delegado presidente, Julia Mediavilla, delegada secretaria, Carmen Márquez Romero, concejala de Igualdad y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Mijas.

Segunda oportunidad empresarial



Antonio García-Agua, delegado presidente y ponente y Arturo García Verdugo, de la Comisión de Formación.

La segunda conferencia, fue muy especial para nuestra Delegación, puesto que fue impartida por nuestro delegado presidente, Don Antonio García-Agua Agüera, en su calidad de profesor asociado de Derecho Mercantil en la Universidad de Málaga, y abogado en ejercicio, especializado en esta rama del Derecho. Se trataba de una ponencia sobre la **Segunda oportunidad empresarial**, que fue un éxito de público y que se celebró en el salón de actos de nuestra Delegación.

Jornadas sobre la Reforma Penal



Por último, el viernes 15 de mayo se han celebrado en Fuengirola las primeras **Jornadas sobre la Reforma Penal** de toda la provincia. Hemos contado con la presencia del magistrado juez Don Julián Cruz Guerra, el compañero Don Francisco Picornell, y el catedrático de Derecho Penal, Don Juan Carlos Ferré Olivé, la Jornada ha tratado sobre los aspectos doctrinales, judiciales y prácticos de la reforma penal, y ha sido un éxito completo de asistencia y participación.

Javier Rodríguez, delegado tesorero, Sergio Ruiz Pastor, Comisión de Formación, Charo Jiménez, idem, Juan Carlos Ferré, catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Huelva, y Antonio García-Agua, delegado presidente



Charo Jiménez y María Dolores López Marfil con Don Julián Cruz Guerra magistrado juez de Penal 7 Málaga.

Marbella

Jornada “El Reglamento (UE) 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2012: su gran relevancia y la de su aplicación en nuestro tiempo y partido judicial”



Organizada por la Comisión de Cultura de la Delegación, el pasado 18 de marzo se celebró esta Jornada en la que se analizó el Reglamento (UE) 1215/2012.

La competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil son algunos de los temas a los que afecta esta normativa europea que fueron expuestos por Rafael Acaíñas León, abogado del ICAMALAGA y Gonzalo Ónegas Coladas-Guzmán, magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Marbella.

Tras la disertación, se abrió un coloquio con participación del público, casi 40 asistentes, en el que se debatió sobre los temas expuestos y las situaciones más comunes en los supuestos de aplicación del Reglamento.

Jornada sobre la reforma fiscal



El día 10 de abril la Comisión de Formación de la Delegación de Marbella organizó una **sesión formativa para tratar los puntos más relevantes de las modificaciones** del IRPF y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, de la reforma de la Ley del IVA, de la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como las principales novedades de la próxima reforma de la Ley General Tributaria.

La abogada Nuria Chaves Pérez, miembro de la Comisión de Formación de Marbella fue la encargada

de presentar la actividad en la que participaron como ponentes Paloma Lanzat Pozo, licenciada en Derecho y Ciencias Económicas, Ignacio Díaz Gutiérrez, abogado del Colegio de Madrid y Juan Ramón Galán Jiménez, abogado, economista y asesor fiscal.

Completando el aforo de 75 asistentes, la sesión formativa fue todo un éxito.

Ronda

Reconocimiento profesional al delegado-secretario de la Delegación en Ronda



El pasado 10 de abril tuvo lugar en la Delegación de Ronda, el reconocimiento por su trayectoria profesional en este partido judicial, al compañero Miguel Angel Ruiz Rubio, delegado-secretario en nuestra Delegación, que a partir de ahora cesa en el ejercicio profesional. A dicho homenaje de despedida asistieron multitud de compañeros y amigos, destacando la presencia de nuestro decano, Francisco Javier Lara Peláez y el diputado de Delegaciones, José Rafael González Merelo, así como miembros del órgano judicial de Ronda. El encuentro constituyó un auténtico éxito.

Torremolinos

Charla “Sesión práctica de Coaching para Abogados”



El día 3 de febrero, Francisco Martínez Ramos, abogado y compañero de Torremolinos, coach ejecutivo y empresarial con titulación de experto por la Universidad de Málaga, nos presentó una sesión práctica sobre técnicas de coaching para abogados.

La actividad de carácter práctico y de una hora y media de duración aproximada estuvo **enfocada a analizar las competencias profesionales del abogado**, determinando a través de una lluvia de ideas, las competencias profesionales que necesitamos para desempeñar nuestra labor, y así ser conscientes de aquellas que se necesitan y que no se usan o de cuales se usan poco o nada: asesoramiento, formación, conocimiento, improvisación, control del miedo escénico, etc. **una vez que somos conscientes de ellas podremos marcar el camino para elaborar una planificación estratégica de nuestro despacho.**

Se entregó a Francisco Martínez Ramos un obsequio como agradecimiento por su intervención.

Charla “Conoce todas las Funciones y Servicios de la página web del Colegio de Abogados”.



El 9 de marzo, el técnico informático de ICAMALAGA, David Lozano Arcas, explicó el funcionamiento de la web corporativa de nuestro Colegio (www.icamalaga.es), renovada recientemente, destacando funciones y servicios de la página web corporativa que son muy útiles para el día a día.

El ponente abordó las cuestiones que más se suscitan en el día a día a los letrados. Al finalizar el acto se le entregó una placa en agradecimiento a su exposición.

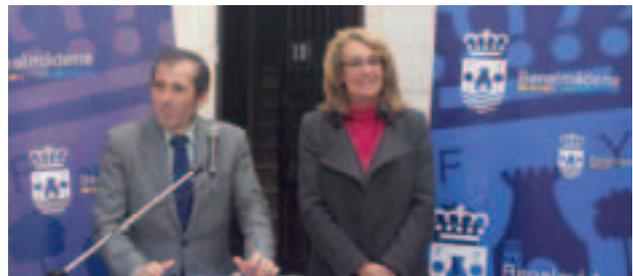
GAJ: Charla sobre Deontología

El pasado 19 de marzo, en sesión de tarde, tuvo lugar una charla sobre Deontología en la Delegación de Torremolinos organizada por el Grupo de Abogados Jóvenes, que contó con la presencia como ponente del abogado Jordi Ventura.



La actividad se orientó especialmente a los abogados que días después se presentaban a la prueba de acceso al Turno de Oficio y en general a cualquier colegiado interesado en conocer de una manera más pormenorizada el reglamento deontológico. Fueron numerosos los asistentes, que además participaron en un interesante debate.

Se inaugura en Benalmádena la Plazuela del Abogado de Oficio



Con la presencia del decano del Colegio, Francisco Javier Lara, y de la alcaldesa del municipio, Paloma García, el pasado martes 24 de marzo se denominaba una plaza aledaña al Juzgado de Paz de la localidad como Plazuela del Abogado de Oficio.

Medios de comunicación y un numeroso grupo de personas entre diputados de Junta, delegados del partido judicial, abogados y otras personalidades de Benalmádena, se dieron cita en este acto en el que se descubrió la placa con la que ya está denominada esta plazuela.

Tanto la alcaldesa, que fue secretaria del Colegio, como el decano, **ponían en valor la importante labor de la Abogacía y en particular el papel de los abogados de oficio a los que se rinde homenaje con este emplazamiento en la ciudad**

Con Benalmádena, municipio adscrito al partido judicial de Torremolinos, son ya seis las localidades de la provincia, incluida la capital, que cuentan con un lugar en el que se reconoce la labor y figura del abogado de oficio.

Vélez-Málaga

GAJ: Seguridad vial y normas concursales



Organizado por el Grupo de Abogados Jóvenes y la Delegación de Vélez-Málaga, el pasado 19 de marzo tuvo lugar una charla en la que se trató sobre seguridad vial y normas concursales.

Dirigida especialmente a los abogados más noveles pero con la participación general de compañeros con dilatada experiencia profesional, la fiscal Isabel Rodríguez, miembro de Destacamento de Vélez-Málaga, jueza en excedencia y coordinadora de Seguridad Vial en la Axarquía, fue la encargada de la exposición, seguida, por otra parte, de un interesante debate, en el que estuvo acompañada por Francisco Zorrilla, delegado-presidente y M^a José Moreno, delegada del G.A.J. en el partido judicial de Vélez-Málaga.

La actividad se desarrolló una vez más en el Aula Magna del Palacio Beniel de Vélez-Málaga, cedido por el Ayuntamiento, y contó con la presencia de la jueza de 1^a Instancia e Instrucción N^o 3 de Vélez-Málaga, M^a Carmen Moreno Berenguer y miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Al finalizar la charla se hizo entrega a la ponente de un recuerdo institucional por su participación desinteresada en la jornada formativa.

Curso de reciclaje del turno especial de Violencia Doméstica



El 26 de marzo la Delegación de Vélez – Málaga y la Comisión del Turno de Oficio organizaron un curso

de reciclaje de Violencia Doméstica. La ponencia fue desarrollada por el magistrado-juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción y Violencia n^o 4 de Vélez-Málaga, Roberto Rivera Miranda

II Jornada de Menores



El 8 de abril se celebró la segunda edición de la *Jornada de Menores* organizada por la Delegación.

Válida para reciclaje, la **II Jornada de Menores** se centró en esta ocasión en los delitos de menores cometidos a través de las TICS: Bullying/Cyberbullying. Para la actividad se contó con Marta Serrano Gómez, delegada-secretaria que intervino como presentadora y moderadora de la actividad y como ponentes participaron la fiscal de Menores, M^a Teresa Soriano Villanueva y Carolina Macias Reyes, presidenta de la Subcomisión de Menores del Colegio. La Jornada tuvo lugar en el Aula Magna del Palacio Beniel.

Asamblea de compañeros y juramento de nuevos abogados



La Delegación de Vélez-Málaga acogió el pasado 15 de abril una jornada institucional con la presencia de la Junta de Gobierno, los delegados del partido judicial y un numeroso grupo de compañeros.

Durante la jornada y desde las 10 de la mañana, se sucedieron los actos que se relacionan seguidamente.

En la sede de la Delegación tuvo lugar una asamblea informativa con el decano, la Junta de Gobierno y un grupo de compañeros, reunión en la que **se intercambiaron impresiones sobre el funcionamiento de los órganos judiciales del partido judicial de Vélez-Málaga.**



A continuación y ya en la sede del Ayuntamiento del municipio, se celebró un acto de juramento/promesa de 5 nuevos abogados pertenecientes a la Delegación.

Lola González Atencia, Francisco Manuel Santiago Nieto, María Garzón Navarrete, Rafael Pérez Pérez y Antonio Ramón Rueda Olmo, fueron los compañeros que prestaron juramento del cargo en un acto presidido conjuntamente por el decano Francisco Javier Lara y el alcalde del municipio, Francisco Delgado Bonilla.

Vélez-Málaga dedica una plaza al Abogado de Oficio



El mismo día y tras el acto de juramento, más de medio centenar de personas acudieron al acto inaugural de la Plaza del Abogado de Oficio situada frente al edificio de los Juzgados de Vélez-Málaga.

El acto de inauguración, previsto para pasado 26 de marzo y pospuesto debido a la catástrofe aérea de los Alpes, estuvo presidido por el alcalde, el decano, una extensa representación de autoridades y miembros del consistorio además de los delegados de los partidos judiciales de Vélez y Torrox y de un numeroso grupo de abogados.

Tanto el decano como el alcalde destacaron en sus intervenciones la importancia de la labor que desarrollan los abogados de oficio. El decano además quiso agradecer



públicamente el gesto institucional del Ayuntamiento denominando a ese destacado enclave de la ciudad junto a la sede de los juzgados, Plaza del Abogado de Oficio, en lo que sin duda es un homenaje al servicio público que se presta desde la Abogacía a la ciudadanía. La jornada institucional finalizó con un almuerzo en el que se dieron cita un numeroso grupo de abogados, autoridades y los miembros de la Junta de Gobierno y delegados de los partidos de Vélez-Málaga y Torrox.

Charla sobre Prevención de Blanqueo de Capitales



La Delegación de Vélez-Málaga y la Sección de Prevención de Blanqueo de Capitales del ICAMALAGA organizaron el pasado 29 de abril una "Charla sobre Prevención de Blanqueo de Capitales".

El acto, presentado por Rafael Moreno Quintano, delegado tesorero en Vélez-Málaga, contó como ponentes con las abogadas Silvia Solís Rodríguez-Sedano, coordinadora de la Sección de Prevención de Blanqueo de Capitales y miembro de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales del Consejo General de la Abogacía y Carolina de Palma Mochón, secretaria de la Sección.

Los abogados frente a la prevención de blanqueo de capitales, las obligaciones de diligencia debida, identificación del cliente y del titular real, la residencia fiscal, entre otros, fueron algunos de los temas tratados. **m**



Actualidad Colegial

Actualidad **Firma de convenio con Villa Padierna Thermas Hotel**

La mañana de 19 de enero el Colegio de Abogados suscribió un convenio de colaboración con Villa Padierna Thermas Hotel.

Asistió a la firma en nombre y representación del establecimiento hotelero, su director Javier Vázquez-Illa que junto al decano Francisco Javier Lara rubricaron el acuerdo.

Gracias a este convenio los abogados tendrán entre otras ventajas una serie de descuentos generales y ofertas puntuales en este establecimiento situado en el municipio de Carratraca.

El descuento, que se aplicará en todo tipo de estancias reservadas directamente con el hotel, será de un 15% sobre el mejor precio ofertado en ese momento por el hotel-balneario.



Actualidad **Se constituye la Comisión de Seguimiento del Máster en Abogacía**



El día 15 de enero, el decano del Colegio se reunió en el Rectorado de Universidad de Málaga en el marco de la sesión constituyente de la Comisión de Seguimiento del Máster en Abogacía, grupo de trabajo que estará formado conjuntamente y de forma paritaria por miembros del Colegio de Abogados y la Universidad.

A la reunión asistieron por parte del Colegio, además de Francisco Javier Lara, José Manuel Conejo, diputado 3º de la Junta de Gobierno y responsable del Máster y la directora de la Escuela de Práctica Jurídica y del Máster en Abogacía, María Belén Villena.

Por parte de la Universidad acudieron a esta primera sesión constitutiva de la Comisión, Antonio Vallecillo, director del Centro Internacional de Postgrado y Escuela de Doctorado, el decano de la Facultad de Derecho, Juan José Hinojosa y José María Martín coordinador académico de Máster.

Durante la reunión se abordaron las principales líneas de trabajo que acometerá esta Comisión tratándose principalmente en esta sesión de los temas económicos relativos al Máster. También se acordó el nombramiento de María Belén Villena como secretaria de la Comisión.

Actualidad 1 Feria Jurídica UMA 2015



Durante los días 12 y 13 marzo, organizada por la Universidad y la Facultad de Derecho de Málaga, se celebró la 1ª Feria Jurídica UMA 2015 en el patio de la Facultad de Derecho, en Teatinos

Esta muestra fue coordinada por el profesor de Derecho Inglés y abogado John Brebner y un grupo de alumnos de la propia Facultad, en un encuentro universitario que contó con numerosos asistentes y con un programa de charlas y actividades informativas.

Con la participación de varios despachos y de otras entidades relacionadas con el ámbito jurídico, esta Feria

fue un escaparate abierto a los alumnos que se encuentran en la recta final de su paso por la Universidad y que se plantean las distintas salidas profesionales que ofrecen los estudios de Derecho.

El Colegio de Abogados de Málaga estuvo presente en esta cita con un stand en el que se facilitó información sobre el Máster en Abogacía, las distintas actividades formativas que la institución ofrece y en general todo lo relativo a la figura del colegio profesional, su necesidad y sus principales funciones. El stand, en el que se atendieron numerosas consultas, contó con la presencia del diputado 3º de la Junta de Gobierno y responsable del Máster en Abogacía, José Manuel Conejo.

Actualidad

22º Encuentro de la Asociación Española de Abogados de Familia



Los días 13 y 14 de marzo tuvo lugar en Madrid el Vigésimo Segundo Encuentro de la Asociación Española de Abogados de Familia bajo el título general de "Nuevos Impulsos para el Derecho de Familia".

Al acto asistieron más de 400 abogados de toda España especialistas en Derecho de Familia quienes debatieron sobre distintos temas de candente actualidad.

El encuentro fue inaugurado por el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, así como por la subsecretaria del Ministerio de Justicia, Aurea Roldán, y clausurado por la decana del Colegio

de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, siendo de destacar que se contó con la asistencia del ministro de Justicia, Rafael Catalá, quien estuvo muy atento a las peticiones de una jurisdicción especializada en Derecho de Familia que es la principal reivindicación de esta Asociación.

En esta última edición, la Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA) a propuesta de su vicepresidenta M^a Gabriela Domingo Corpas y de la Delegación en Málaga, ha otorgado el Premio de "Amigo de la Asociación" al magistrado del Tribunal Supremo Francisco Javier Arroyo Fiestas, quien fuera presidente de la Audiencia Provincial de Málaga antes de ocupar este último destino.

El premio fue recogido por la magistrada decana de la Secretaría Técnica del Tribunal Supremo, la malagueña Rosa de Castro Martín, al encontrarse el homenajeado de baja temporal. No obstante la Sra. De Castro leyó unas palabras de agradecimiento de Arroyo Fiestas expresamente dirigidas a la Junta Directiva, a la Delegación y a los asociados en general.

El Colegio de Abogados de Málaga estuvo representado por su diputada primera M^a Dolores Lopez Marfil.

Entre los temas que se abordaron en el Encuentro, destacó el régimen jurídico de las técnicas de reproducción humana asistida, la gestión y administración de los bienes gananciales, las cuestiones prácticas sobre la aplicación de los distintos reglamentos europeos que afectan al ámbito del Derecho de Familia y la obligación de pago de la pensión compensatoria por los herederos del deudor.

El Encuentro contó con la presencia de magistrados del Tribunal Supremo que analizaron las últimas sentencias de dicho Tribunal en lo relativo a la materia de Familia.

Las conclusiones y resultado del evento han sido muy satisfactorios para los asistentes, y ha supuesto un nuevo impulso en el Derecho de Familia y la reivindicación de una jurisdicción especializada.

Actualidad Firma de convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Marbella con motivo de la celebración del 11º Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña.



La mañana del 19 de marzo tuvo lugar en el Ayuntamiento de Marbella la firma de un convenio de colaboración entre el consistorio marbellí y el Colegio de Abogados con motivo del próximo Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña que tendrá lugar en esa ciudad los días 15 y 16 de octubre.

La alcaldesa agradeció una vez más al Colegio la elección del municipio para actos de la institución colegial y



en particular la realización del encuentro jurídico en su 11ª edición, como cita de enorme relevancia a nivel nacional en el ámbito jurídico.

El decano, por su parte, agradeció a la alcaldesa su colaboración y plena disposición para que el próximo Congreso de la Abogacía tenga lugar por 3ª ocasión, en el Palacio de Congresos de esta ciudad que, unido a las características de Marbella por su clima, infraestructuras y servicios, hacen de esta cita anual de la Abogacía un evento excepcional catalogado como el mejor de los que se celebran en España, en el que intervendrán ponentes de reconocido prestigio nacional e internacional.

Actualidad Junta General Ordinaria y Extraordinaria. **Presentación de la memoria y cuentas 2014. Aprobación de la disposición transitoria de los Estatutos Colegiales.**



El salón de actos *Decano Andrés Oliva* acogió el pasado 25 de marzo la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

En la primera parte de la convocatoria, el decano Francisco Javier Lara, acompañado de miembros de la Junta de Gobierno, dio cuenta de la memoria de actividades colegiales y el tesorero, de las cuentas del pasado ejercicio económico.

La Junta de Gobierno, mostró todas las actividades, acontecimientos y eventos que tuvieron lugar durante el año 2014. La facilidad que ofrece poder seguir la memoria

con imágenes, cómodos textos y esquemas, al exponerse mediante una presentación en formato PowerPoint, hizo la sesión más dinámica, tanto para la mesa como para los asistentes. También intervinieron miembros de la auditoría externa, que trasladaron a los presentes el estado de cuentas de la Corporación en base al informe elaborado por la empresa. Tras la exposición, las cuentas fueron aprobadas sin ningún voto en contra y una sola abstención.

Posteriormente se celebró la Junta General Extraordinaria para aprobar la modificación del texto propuesto por la Dirección General de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía de la disposición transitoria de los Estatutos Colegiales, aprobados en Junta General el pasado 3 de octubre.

La disposición transitoria fue aprobada con tan sólo 2 votos en contra. La Junta agradeció de manera especial a todos los compañeros su asistencia a las Juntas y anunció que la presentación de la memoria se encuentra a disposición de los compañeros en la página Web.

Actualidad Prueba de acceso al Turno de Oficio



Durante la jornada del 25 de marzo en la sede del Colegio, se celebró la prueba de acceso al Turno de Oficio para la que se inscribieron 64 abogados. La prueba consistió en dos partes: un examen tipo test con preguntas sobre la normativa de Justicia Gratuita y Deontología profesional y una segunda basada en un supuesto práctico.

Los aspirantes que superaron el primer examen, pasaron a realizar la segunda parte compuesta por dos casos prácticos en materias Civil y Penal.



Estos letrados completarán los requisitos para acceder al Turno de Oficio mediante la realización de prácticas consistentes en acompañar a un letrado durante una asistencia en centros de detención y otra en un juzgado

Una vez realizadas estas dos prácticas, accederán al Turno, cubierto el requisito de al menos 3 años de ejercicio profesional

Actualidad Firma de convenio del Colegio con empresarios y comerciantes de Torremolinos

El Colegio de Abogados suscribió el 31 de marzo en Torremolinos un convenio de colaboración con la Asociación de Comerciantes y Empresarios de este municipio.

La firma se llevó a cabo en la sede de la Asociación por el decano del Colegio, Francisco Javier Lara, y el presidente de los Comerciantes y Empresarios de Torremolinos, Carlos Rodríguez.

Esta Asociación, que forma parte de la Confederación de Empresarios de Málaga, acogerá a abogados de reciente incorporación para realizar prácticas en las que ejercerán su formación jurídica.

Ambos representantes se mostraron satisfechos por el vínculo contraído entre sus instituciones.



Actualidad Firma de convenio con la empresa Carrillo Detectives Privados

El Colegio de Abogados suscribió el pasado 8 de abril un convenio de colaboración con la empresa de detectives privados Carrillo.

Los servicios de investigación privada son una herramienta útil en procedimientos judiciales motivo por el que Carrillo Detectives Privados ha ofrecido al Colegio y a todos los colegiados, en el marco de este convenio, una serie de descuentos en sus servicios.

La empresa estuvo representada en la firma por su director, Antonio Carrillo, que junto al decano, suscribieron el acuerdo.

Durante el encuentro previo a la firma, el decano, Francisco Javier Lara, intercambió impresiones con el directivo



en relación a algunas de las áreas en las que más demanda tienen los servicios de la agencia de detectives y los informes que estos profesionales realizan, entre los que destacó, como más frecuentes, los de asuntos de familia y laborales.

Actualidad José Manuel Cabra nombrado presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo

El abogado José Manuel Cabra de Luna, tomó posesión el pasado viernes 10 de abril como presidente de la nueva Junta de Gobierno de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo.

Con esta toma de posesión el académico, que fue además diputado de la Junta de Gobierno de Colegio de Abogados entre 1978 y 1982, pasa a convertirse en el máximo representante de esa Institución.



Al acto acudieron el decano del Colegio, Francisco Javier Lara, y el vicedecano, Francisco Damián Vázquez, que felicitaron al compañero por su nombramiento deseándole los mejores éxitos para esta etapa de gobierno ante la Real Academia, institución de reconocido prestigio en nuestra provincia y referente en el ámbito cultural.

Junto a José Manuel Cabra, también tomó posesión como bibliotecaria de la Academia, M^a Pepa Lara, quien recientemente ha colaborado con el Colegio en la elaboración de la publicación “Ilustre Colegio de Abogados de Málaga. Breve historia” presentado con motivo del 20 aniversario de la sede del Colegio.

Actualidad Bancosol estudia la constitución de un patronato con el apoyo institucional de los Colegios de Abogados, Médicos y la Confederación de Empresarios



El pasado lunes 13 de abril, la sede del Colegio de Abogados acogió una reunión en la que el presidente de Bancosol Málaga (Banco de Alimentos), Javier Peña, trasladó a los representantes de los Colegios de Abogados, Médicos y Confederación de Empresarios, los detalles sobre el proyecto de la constitución de un patronato.

El decano Francisco Javier Lara, el secretario general del Colegio de Médicos, Manuel García y el vicepresidente y secretaria general de la CEM, Sergio Cuberos y Natalia Sánchez respectivamente, realizaron propuestas y expusieron posturas al respecto de la constitución de una fundación o patronato que facilite a Bancosol tener acceso a ayudas en beneficio de los fines humanitarios de esta organización.

Los estatutos de la organización y los aspectos jurídicos y legales sobre el futuro patronato o fundación, fueron los temas tratados para empezar a dar forma a la figura más idónea. Todos los representantes coincidieron en mantener su apoyo institucional a Bancosol y se emplazaban a una posterior reunión para seguir perfilando el proyecto.

Actualidad Encuentro con candidatos a los comicios locales de PP y PSOE



El decano mantuvo los pasados días 9 y 16 de abril sendos encuentros con candidatos de las formaciones políticas de PP y PSOE.

Cercanos los próximos comicios locales, el decano recibió las propuestas de los candidatos así como las líneas de trabajo y principales proyectos expuestos en sus programas.



Por su parte Francisco Javier Lara trasladó igualmente a los representantes políticos las principales inquietudes, sugerencias y propuestas que desde el colectivo de la Abogacía se plantea a la clase política que optará a tareas de gobierno en las distintas localidades tras las elecciones de mayo.

Los Colegios de Abogados de Málaga y Antequera firman un convenio de colaboración sobre la prueba de acceso al Turno de Oficio

Los decanos de los Colegios de Málaga y Antequera, Francisco Javier Lara y José Manuel González, mantuvieron el pasado día 16 de abril un encuentro en el que se plasmó la firma de un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

El contenido de este acuerdo tiene como principal propósito coordinar la realización de pruebas de acceso a los servicios de turno de oficio y asistencia letrada al detenido.

Tal como se reseña en la normativa vigente, en base a este convenio los Colegios de Abogados de Málaga y Antequera darán cumplimiento al contenido del apartado c) del dispositivo primero de la Orden de 3 de junio de 1997 por la que se establecen los requisitos generales mínimos de formación y especialización necesarios para prestar los servicios de asistencia jurídica gratuita, convocando de manera conjunta y al menos una vez al año, las pruebas de acceso a los servicios de turno de oficio y asistencia letrada al detenido.



Actualidad El Consejo General de la Abogacía Española y la Fundación Abogacía, presentan en el Festival de Cine de Málaga su documental sobre trata de mujeres "Chicas nuevas 24 horas" de Mabel Lozano

Enmarcado dentro de Festival de Cine Español de Málaga celebrado durante las últimas semanas en nuestra capital, tuvo lugar el 23 de abril la presentación y estreno del documental de Mabel Lozano sobre la trata de mujeres, "Chicas nuevas 24 horas". Al estreno asistieron, el decano del Colegio, Francisco Javier Lara que lo hacía además en calidad de presidente de la Comisión de Justicia Gratuita, el vicepresidente de la Fundación Abogacía y decano de Girona, Carles McCragh y Carmelo Cascón, decano de Cáceres y patrono de la Fundación Abogacía. El documental, dirigido por Mabel Lozano, que ha contado con la colaboración del Consejo General de la Abogacía Española y la Fundación Abogacía, se estrenaba fuera de concurso en la Sección Oficial de Documentales

del Festival. Esta producción muestra, paso a paso, cómo montar un negocio de trata, una mafia que mueve 32.000 millones de dólares al año. "Chicas nuevas 24 horas" no es único por mezclar el falso documental con la investigación a través de cinco países, sino por colocar el punto de vista en la mirada perversa del gran negocio que significa la esclavitud sexual. La directora declaraba durante la presentación "este documental es para mí un proyecto profesional y personal, después de casi siete años de investigación y ocho colaborando con asociaciones que trabajan con víctimas de trata, fiscalía y Policía Nacional. La sociedad debe saber que existe esclavitud aquí, a la vuelta de la esquina, que lo que unos llaman prostitución por lo general es explotación sexual, abuso y violencia"



Actualidad Manuel Torres Vela, vocal del CGPJ, recibe la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort



El pasado viernes 24 de abril, Manuel Torres Vela era homenajeado en la Ciudad de la Justicia en un acto en el que se le impuso la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort concedida por el Ministerio de Justicia. El acto, celebrado en la Sala del Jurado del edificio judicial, estuvo presidido por las principales autoridades del ámbito judicial de Málaga y provincia, entre las que también se contó con la representación institucional del Colegio con la asistencia del vicedecano, la diputada 1ª y el tesorero del Colegio.

Actualidad

Alberto Peláez Domínguez, Colegiado de Honor, homenajeado por el municipio de Churriana



El lunes 4 de mayo el municipio de Churriana homenajeó al Colegiado de Honor del Colegio e insigne compañero Alberto Peláez Domínguez. Dentro del Ciclo "Diálogos de Churriana" el acto contó como ponentes con el decano del Colegio, Francisco Javier Lara Peláez y los abogados Alberto Peláez Morales, hijo del homenajeado y Fernando Núñez Fernández que dieron forma a la charla denominada "Reconocimiento a tres valores de la Abogacía. Homenaje a Alberto Peláez Domínguez". Estuvieron presentes en el acto el concejal del distrito, José del Río Escobar, María del Carmen Morales, viuda del homenajeado, familiares, miembros de asociaciones de Churriana además de un numeroso grupo de abogados y amigos de la familia.

El decano, en su intervención, glosó la figura de Alberto Peláez, el cariño que se ganó entre los cientos de compañeros que pasaron por su despacho, despacho que fue la semilla de la Escuela de Práctica Jurídica. Estos méritos le hicieron merecedor de la mención honorífica y singular de Colegiado de Honor.

Tanto Alberto Peláez Morales, como Fernando Núñez Fernández destacaron en sendas intervenciones la figura profesional del homenajeado y el ejemplo que supuso para generaciones de abogados su vocacional dedicación a la Abogacía

Actualidad Reunión con la formación política Vox

Al igual que anteriormente con las formaciones políticas del PSOE y el PP, el pasado 4 de mayo el decano recibió la visita institucional de integrantes del partido VOX. En esta reunión, que tuvo lugar en la sede del Colegio, el decano trasladó a los responsables de esta formación algunas de las principales demandas que se vienen transmitiendo a cuantas agrupaciones políticas han mostrado su intención de recabar el parecer de la Abogacía. Así mismo desde VOX se trasladó al decano la posible colaboración con la institución solicitando opinión e informes en lo concerniente a legislación local. Además la formación política mostró su compromiso con figuras como la mediación o el arbitraje que, puestas al servicio de la ciudadanía, ayudarían



...el decano trasladó a los responsables de esta formación algunas de las principales demandas que se vienen transmitiendo a cuantas agrupaciones políticas han mostrado su intención de recabar el parecer de la Abogacía.

a un mejor funcionamiento de la Administración de Justicia. También expresaban su especial preocupación con problemáticas sociales como los desahucios, mostrando su plena disposición con la intermediación hipotecaria, valorando el importante papel de la Abogacía en estos procesos.

Actualidad Icamálaga y Unicaja Banco mantienen su convenio financiero de colaboración

El pasado lunes 11 de mayo el decano del Colegio, Francisco Javier Lara y Sebastián Morales, director territorial de Unicaja Banco en Málaga y Melilla, firmaron un acuerdo de colaboración que prorroga y amplía la vinculación del Colegio de Abogados con la entidad bancaria.

Este convenio refuerza el compromiso contraído entre el Colegio y Unicaja Banco, para ofrecer los mejores servicios y productos a los abogados, adecuándose a las circunstancias sociales y profesionales de la Abogacía. Tanto Sebastián Morales, como Francisco Javier Lara, destacaron durante el encuentro previo a la firma, que tuvo lugar en la sede de Unicaja de la Plaza de la Marina, que el acuerdo

Este convenio refuerza el compromiso contraído entre el Colegio y Unicaja Banco, para ofrecer los mejores servicios y productos a los abogados

tiene como objetivo abrir a los abogados la posibilidad de servicios financieros específicos en condiciones ventajosas entre los que cabe destacar: los productos de pasivo, operaciones de financiación, servicio de canalización de subvenciones y créditos oficiales, banca electrónica, seguros y planes de pensiones, servicio nóminas, además de los restantes productos generales de la entidad con sede en nuestra provincia



Actualidad *Abogados, Junta de Andalucía e Instituciones Penitenciarias constituyen una Comisión de seguimiento de los Servicios de Orientación Jurídica Penitenciaria*

En la mañana del 12 de mayo, el decano del Colegio, Francisco Javier Lara se reunió en la sede del Gobierno de la Junta de Andalucía de Málaga con la directora general en funciones de Justicia Juvenil y Cooperación de la Junta de Andalucía, Carmen Belinchón, el delegado del Gobierno andaluz en esta provincia, José Luis Ruiz y el director del Centro Penitenciario de Málaga, Ángel Herbella, en sesión constituyente de la Comisión mixta a nivel provincial que se encargará de coordinar la prestación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, que se reanudó el pasado mes de marzo en las 13 prisiones andaluzas.



Abogados especialistas en materia penitenciaria prestarán este servicio en dependencias de las prisiones en horas y días fijados por la dirección de cada centro

Málaga ha sido la primera de las ciudades andaluzas en constituir esta Comisión a la que seguirán durante las próximas semanas las de Córdoba, Sevilla, Jaén y Huelva. Tras los múltiples contactos institucionales realizados desde el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y los que

directamente ha venido manteniendo el propio Colegio de Abogados de Málaga con Instituciones Penitenciarias, Junta de Andalucía, Gobierno central y abogados andaluces, han comenzado a trabajar mediante estas comisiones para una inmediata y completa reactivación de los servicios.

A estas comisiones hay que añadir la que quedó constituida a nivel autonómico el pasado mes de abril con la participación del presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, José Pascual Pozo, y un representante de Ministerio del Interior, que centralizarán la coordinación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria para velar por el buen desarrollo y prestación del mismo en todos los centros penitenciarios de la Comunidad. Abogados especialistas en materia penitenciaria prestarán este servicio en dependencias de las prisiones en horas y días fijados por la dirección de cada centro, lo que contribuye a mejorar también la convivencia en los centros penitenciarios andaluces.

Actualidad

Entrega del premio de la campaña de cortos "Por un buen rollo"



El decano del Colegio, Francisco Javier Lara y la diputada de Igualdad de la Diputación de Málaga, Pilar Conde, hicieron entrega el pasado 13 de mayo en la sede del Colegio del premio del concurso de cortos de la campaña "Por un buen rollo".

Con una dotación de 1.000 euros en metálico, el premio correspondió al corto titulado "Ni+Ni-: Iguales" realizado por el centro educativo IES Camilo José Cela de Campillos.

El objetivo de esta campaña es difundir entre los jóvenes de la provincia la importancia de la promoción de la igualdad de oportunidades para combatir la violencia de género.

Esta edición del concurso de cortometrajes “Por un buen rollo” ha recibido una buena acogida entre los centros educativos de Secundaria y Bachillerato de la provincia, mostrando la implicación de los alumnos y profesores en la defensa de las relaciones igualitarias. El decano del Colegio se dirigió a la representación de alumnos que asistió a la entrega indicándoles que habían sabido trabajar “en equipo, chicos y chicas, en igualdad, y con objetivos muy claros en cuanto a los valores que debían promocionar,

valorar, gestionar y transmitir”. Además, resaltó la participación de todos los Institutos, señalando que “lo de menos para el Instituto ganador habrá sido el premio y lo más importante el objetivo, un ejercicio de autoexamen, de reflexión sobre valores de igualdad y respeto”. Pilar Conde incidía en “la necesidad de llevar a cabo iniciativas atractivas para los jóvenes como este concurso que ayuden a prevenir en la violencia de género” ya que, añadió “es preocupante el aumento de casos de violencia machista entre adolescentes, parejas que, en muchos casos, no alcanzan ni la mayoría de edad”. Tras finalizar la entrega en la que también estuvieron presentes profesores del centro, así como el diputado de la Junta de Gobierno, Guillermo Jiménez y la directora del Área de Igualdad, Inmaculada Aragón, todo el grupo se fotografió en el patio de la sede.

Actualidad

Juramento de 14 nuevos abogados en la sede del Colegio

El pasado día 13 de mayo el salón de actos Decano Andrés Oliva García del Colegio de Abogados, acogió el acto de juramento de 14 nuevos abogados. Los nuevos compañeros: Ana María Sánchez Villalba, Laura Páez Pérez, Cristina Macarena Durán Domínguez, Ángela Victoria Correa Puche, Francisco Solano Repiso Márquez, José Luis Cuberta Almagro, María Adriana Westendorp Naranjo, Martina Gabiño Víbora, José Antonio Gálvez Guerrero, María Rosa Carvajal Valderrama, María Del Carmen Navarrete Pinazo, Jessica Barbero Espinosa, Priscillia Galepides, fueron el centro de atención de la jornada en la que con anterioridad a la ceremonia fueron recibidos en el decanato por el decano, acompañado de varios diputados de la Junta de Gobierno y el presidente del Grupo de Abogados Jóvenes.



Ya en el salón de actos, el decano Francisco Javier Lara, presidió la ceremonia junto a los miembros de Junta, M^a Dolores López, José Manuel Conejo, Guillermo Jiménez, José Lorenzo, Enrique Delgado-Schwarzmann y la secretaria Fátima Gómez-Barroso.

Más de 150 personas asistieron a este emotivo acontecimiento en la vida profesional del abogado, como destacó el decano en sus palabras, y que dieron aún mayor solemnidad al acto.

En la intervención del decano con la que se daba por cerrado el acto, Francisco Javier Lara quiso hacer un balance de los cambios normativos que se han venido sucediendo en los últimos meses y que hacen justicia a la postura de la abogacía en defensa de los ciudadanos. Ley de tasas y mejora en las condiciones de los pagos a los abogados por los Servicios de Justicia Gratuita fueron algunos de los temas con los que el decano dio contenido a su discurso donde tampoco faltó la enhorabuena a los nuevos colegiados, a los padrinos y madrinan y a los familiares el agradecimiento por su presencia. No quiso dejar pasar la presencia entre el público de Andrés Oliva, hijo del tristemente desaparecido Andrés Oliva García, para dedicar unas sentidas palabras al que fuera decano entre 1983 y 1987, y a quien el Colegio honró denominando el salón de actos con su nombre.

Actualidad

Galería de Juntas de Gobierno



Tras la recopilación del numeroso material fotográfico recabado para la exposición con motivo del 20 aniversario de la sede, se consiguió reunir la totalidad de las Juntas de Gobierno contemporáneas a la adquisición de la actual y primera sede en propiedad del Colegio de Abogados de Málaga en su historia.

Las fotografías de estas Juntas de Gobierno se han organizado por fechas y se han seleccionado las de grupo, realizadas el día del relevo de juntas.

El resultado ha sido una galería de 18 cuadros que se han expuesto en la Sala de Juntas del Colegio y en la que se encuentran todos los decanos y diputados de Junta con sus nombres y etapas de gobierno.

La galería puede visitarse también de manera virtual en la Web colegial.



Actualidad

Escudo colegial

Dentro de las acciones de mantenimiento y mejora que desde la Junta de Gobierno se han ido acometiendo sobre el edificio de la sede colegial, se ha realizado la revisión y actualización del ascensor y su maquinaria.

Entre las mejoras cabe destacar que la propia marca del ascensor ha cubierto la sustitución de la superficie del suelo, y añadido una barandilla en una de la paredes del elevador.

Aprovechando la sustitución del suelo, en la nueva superficie de mármol oscuro se ha grabado el Escudo colegial.

Actos institucionales del Colegio de Graduados Sociales

Los pasados días 7 y 15 de mayo el Colegio de Graduados Sociales de Málaga celebró una serie de actos con motivo de la fiesta del Patrón de la institución, San José Artesano.

Más de 250 asistentes homenajearon en un almuerzo el día 15 a sus compañeros con la entrega de las Medallas al mérito profesional en las categorías de oro, plata y bronce.

El Colegio de Abogados estuvo representado por el vicedecano del Colegio, Damián Vázquez.



Actualidad Presentada en el Colegio la abogada Marisa Moreno como nueva cónsul de Dinamarca

La abogada malagueña Marisa Moreno Castillo, fue presentada el pasado día 15 de mayo en el Colegio de Abogados como nueva cónsul de Dinamarca por la embajadora del Reino de Dinamarca en España, Lona Dencker Wisborg.

El acto estuvo presidido por el decano del Colegio, Francisco Javier Lara y por la propia embajadora.

Tanto el decano como la embajadora destacaron de Marisa Moreno su enorme profesionalidad, conocida por la abogacía de manera especial por la tarea que, desde la Junta de Gobierno desempeñó siendo diputada del Área de Internacional, potenciado las relaciones internacionales del Colegio.



Al acto asistieron el decano consular, Baldomero Rodiles-San Miguel, el delegado de la Junta de Andalucía, José Luis Ruiz, la vicepresidenta de la Diputación de Málaga, Francisca Caracuel, el concejal de Relaciones Internacionales, Julio Andrade, el decano emérito del Colegio, Manuel Camas, el juez decano de Málaga, José M^a Páez, el comandante de Marina, el representante de la Guardia Civil y más de una decena de cónsules, entre otras autoridades.

Formación Jornada sobre Propiedad Horizontal y Arrendamientos Urbanos

Organizada por la Sección de Propiedad Horizontal y Arrendamientos Urbanos, el día 20 de marzo el salón de actos acogió esta interesante actividad con gran afluencia de asistentes.

En la primera de las intervenciones se trató sobre las cuestiones de mayor interés y actualidad de la legislación arrendaticia, título con el que el abogado Luis Ignacio Alonso, especializado en arrendamientos urbanos, realizó su exposición

Como segundo bloque, el magistrado y presidente de la Sección 4^a de la Audiencia Provincial de Málaga, José Javier



Díez, expuso sobre los aspectos prácticos en la aplicación de la Ley de Propiedad Horizontal tras su reforma.

Tras ambas exposiciones y en formato de mesa redonda, los dos ponentes más el abogado y coordinador de la Sección de Propiedad Horizontal y Arrendamientos Urbanos, Enrique Jurado, trataron las cuestiones de interés sobre las leyes de Propiedad Horizontal y de Arrendamientos Urbanos mediante la exposición de casos prácticos e interesantes supuestos desde diversos puntos de vista.

Formación

Jornada sobre la Función del Abogado y del Juez en la Vista



Organizada por la Sección de Derecho Procesal, el día 9 de abril se desarrolló en la sede del Colegio una Jornada bajo el título “La función del abogado y del juez en la vista”

En horario de mañana y tarde, ponentes del ámbito de la Administración de Justicia, del plano académico y abogados, dieron contenido desde diversos puntos de vista a la función de los abogados y los jueces en las vistas.

Por la mañana el punto de vista del abogado sobre las vistas fue abordado por el abogado con más de 40 años de



ejercicio profesional, Diego Martín.

En la segunda de las ponencias tocó el turno al juez decano de Málaga, José María Páez, que desde su dilatada trayectoria profesional en la judicatura disertó sobre la función del juez en la vista.

Tras el receso, correspondió al catedrático de Derecho Penal, Luis Rodríguez, exponer acerca de los efectos legales y de conducta contraria a derecho tanto del abogado como del juez durante las vistas, desarrollando su intervención no solo desde un punto de vista teórico sino valorando casuísticas y supuestos de estas situaciones.

Formación Jornada sobre el Turno de Oficio, cuestiones generales, Oficina Virtual y Disciplina



Bajo la organización del Grupo de Abogados Jóvenes de Málaga en colaboración con la Comisión del Turno de Oficio, esta actividad formativa celebrada el pasado día 13 de abril fue un extraordinario marco para aclarar las dudas teóricas y prácticas que surgen a la hora de

...fue un extraordinario marco para aclarar las dudas teóricas y prácticas que surgen a la hora de gestionar un expediente turnado de oficio y su posterior cumplimentación.

gestionar un expediente turnado de oficio y su posterior cumplimentación.

Los impresos de guardia y justicia gratuita fueron también motivo de análisis y explicación por parte de los ponentes Manuel Martínez Mira, miembro de la Comisión del Turno de Oficio, Guillermo Jiménez Gámez, diputado responsable del Turno de Oficio y María José Santiago Sánchez, responsable del Turno de Oficio.

También se abordaron los aspectos disciplinarios que rigen el servicio del Turno de Oficio para evitar las posibles quejas de los justiciables siguiendo unas sencillas normas de procedimiento y una eficaz gestión de los expedientes turnados.

La vicepresidenta del Grupo de Abogados Jóvenes, Begoña Jiménez Gil fue la encargada de presentar la actividad.

Formación *Sesión formativa: "Técnicas del Recurso de Apelación Civil"*

Organizada por la Sección de Derecho Procesal, esta Jornada celebrada el pasado 20 de abril, contó como ponente con José Javier Díez, magistrado de la sección 5ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

El magistrado plasmó teórica y prácticamente este derecho que permite a los litigantes llevar ante el tribunal de segundo grado una resolución.

Mediante supuestos de diversos tribunales y la experiencia expuesta por el magistrado, se trataron este tipo de recursos en materia civil.



El ponente fue presentado por el coordinador de la Sección, José Soldado y el también miembro de la Sección, Francesc Pérez, que participaron igualmente en el turno de preguntas que tuvo lugar tras finalizar la exposición.

Formación *Jornada sobre el Sistema de Compensación Urbanística en Andalucía: la Junta de Compensación*

Organizada conjuntamente por las Secciones de Urbanismo y Derecho Administrativo, el día 5 de mayo se desarrolló una actividad formativa sobre urbanismo en el plano autonómico de Andalucía. Para tratar este tema desde varios puntos de vista participaron como ponentes Francisco Javier Gutiérrez, asesor jurídico y TAG del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y José Antonio Rosa, jefe de la Sección Jurídico-Administrativa de Gestión Urbanística de la GMU de Málaga.



Se analizaron temas como el establecimiento del sistema de actuación por compensación, sus bases y estatutos, constitución de la Junta de Compensación, adopción de acuerdos y cuotas de urbanización, además de la naturaleza publico-privada y la liquidación y disolución de la Junta de Compensación.

Formación *Tercera Jornada de Menores*

La tercera edición de esta actividad formativa celebrada el pasado día 7 de mayo y organizada por la Subcomisión de Menores, versó sobre "Violencia de Género en Adolescentes".

Válida como reciclaje para abogados adscritos al Turno de Menores, la actividad contó como ponente con la Fiscal de Menores de la Audiencia Provincial de Málaga, Isabel Fernández.

Tras la intervención se abrió una charla coloquio sobre la actuación del letrado en el nuevo Turno de Oficio de Violencia-Menores puesto en funcionamiento el pasado mes de febrero.



Cultura Exposición “Emociones en el Flamenco” de Alberto Lorca



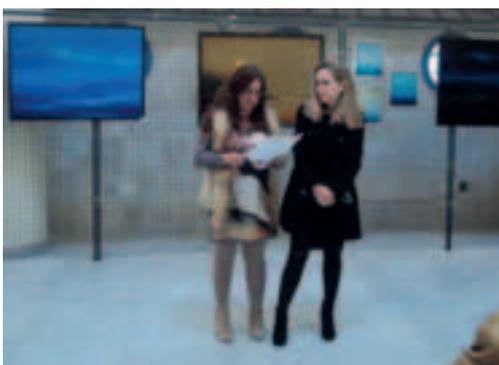
El pasado 11 de marzo se inauguró una nueva exposición de pintura en el patio de la sede del Colegio, que acogió durante parte del mes la muestra del artista malagueño Alberto Lorca.

La inauguración contó con la presencia de Enrique Delgado-Schwarzmann, tesorero del Colegio, que dio la bienvenida al pintor, bienvenida que fue correspondida por el artista que a su vez se mostró agradecido a la Institución.

Alberto Lorca nació en Málaga en 1977. Llevado por su pasión por el arte comenzó su carrera como artista cuando tenía 22 años.

“Emociones en el Flamenco” es una obra dedicada en exclusiva al mundo del flamenco y folklore andaluz. Es una colección compacta en la que mediante el uso del color se consigue dar volumen y crear sombras.

Cultura Exposición de Montserrat Campos



La tarde del pasado 25 de marzo a las 19 horas se inauguró la exposición de pintura obra de Montserrat Campos.

Acompañando a la protagonista de la exposición, en la inauguración estuvo presente la diputada 2ª de la Junta de Gobierno, Ana María Avellaneda, que destacó algunas de las virtudes artísticas de la pintora.

Desde 1998 esta artista ha colaborado con sus obras en multitud de exposiciones tanto individuales como colectivas participando en muestras organizadas por Ayuntamientos, centros culturales y realizando igualmente trabajos para instituciones y otros organismos.

Ana María Avellaneda destacó algunas de las virtudes artísticas de la pintora.

Cultura Exposición de pintura de Mario Gonzalo



Desde el pasado día 29 de abril y hasta el 19 de mayo, se ha expuesto en la sede colegial la pintura de Mario González. Bajo el título “Recorrido por la abstracción” este joven malagueño formado universitariamente en Sevilla, evoca mediante figuras abstractas los sentimientos y las emociones más humanas desde la rabia, la alegría, la pasión, la sensualidad, la entrega, el amor, la angustia, la decepción y desgrana las imágenes en infinitos colores que descifran la realidad.

Ha realizado una exposición en Casa “La Chozza” en Málaga y esta es su segunda muestra en solitario con la que ha mostrado su especial admiración por la obra picassiana.

...evoca mediante figuras abstractas los sentimientos y las emociones más humanas.

GAJ Jornada Penal: "Todo lo que necesitas saber sobre la próxima reforma"

Organizada por el Grupo de Abogados Jóvenes de Málaga, el lunes día 20 de abril, se celebró una macro jornada en la que se dio una visión global de la reforma penal que entrará en vigor el próximo mes de julio, en la que se pasó por todos los puntos claves de la misma.

...la prisión permanente revisable, los nuevos delitos en el ámbito sexual, la supresión de los juicios de faltas, la libertad condicional, la expulsión y el indulto.

En la Jornada se trataron, entre otros temas, la prisión permanente revisable, los nuevos delitos en el ámbito



sexual, la supresión de los juicios de faltas, la libertad condicional, la expulsión y el indulto. En sesiones de mañana y tarde, los ponentes Francisco Picornell, Regina Apalategui, Mara Monreal y Sara Azucena, todos abogados, fueron los encargados de dar contenido a esta actividad con la que se pudo hacer un balance general sobre los cambios que introducirá la reforma.

GAJ Entrega de Becas 2015

Finalizada la Jornada, se llevó a cabo la entrega de Becas que el Grupo de Abogados Jóvenes de Málaga concede anualmente y que correspondieron en la actual edición a los abogados Adina Ioana Nenisca, Adriana de Oliveira y Joaquín Jesús Luque.



Tablón de anuncios

ALQUILERES:

-  **Se alquilan tres despachos independientes**, luminosos y exteriores de 11 a 13 m² cada uno. Están situados en la primera planta, junto en el Centro de Salud y la Estación de Cercanías de Arroyo de la Miel. El precio sería de 175 euros cada despacho. Contacto con Guadalupe 609255755.
-  **Se alquilan despachos compartidos** (abogados, procuradores, gestor, etc) en c/ Fiscal Luís Portero García, 3 (Edificio Atenea- Urbis), frente a la Ciudad de la Justicia; incluye despacho individual, aire acondicionado, zona de recepción, incluido comunidad; gastos a compartir, precio 225 euros. Contactar 951 930 785 y 615 348 526
-  **Se alquila despacho nuevo en Vélez- Málaga** en c/ Cruz Verde, número 71, cerca de los Juzgados. 200 euros al mes (Todos los gastos incluidos) 687 160 082.
-  **Alquilo oficina en despacho de abogados**, frente al Palacio de Justicia (c/ Fiscal Luís Portero). Desde 180 euros mas gastos. Teléfono: 609 565 984.

COMPARTIR:

-  **Busco compañero para compartir despacho** en Fuengirola, Málaga o Marbella. Contacto: 609 643 912.
-  **Abogada busca oficina en piso compartido** con compañeros en la zona de Teatinos. Teléfono 616 545 883.

Calendario único de Formación

Yolanda González Guerrero

Diputada de Formación del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga



Nuestro Colegio siempre se ha caracterizado por su implicación con la formación de sus colegiados. Ofrecerles cursos y actividades que consigan ponerles al día, actualizar sus conocimientos y estar al corriente de las novedades legislativas es el objetivo que persigue nuestra institución.

Formar a nuestros abogados es fundamental e imprescindible, porque va en beneficio de la sociedad malagueña, de todos, en general. Cualquier profesional cuenta con los estudios universitarios necesarios para ejercer su actividad, pero sólo el buen profesional es aquel que se forma año tras año.

Es necesario para el buen ejercicio de la profesión una formación continua para poder dar respuesta a las cuestiones judiciales de la sociedad. De ahí que sea imprescindible renovar los conocimientos sobre normativa para conocer la evolución de nuestro país. Pues, como bien se sabe, un abogado no puede aislarse, sino que debe estar en comunicación permanente con su profesión y con todo lo que ésta conlleva: legislación, artículos, reglamentos, casos judiciales, entre otras cosas.

Y de esta necesidad, nuestro Colegio es muy consciente. Por ello, nuestra página web se ha convertido, desde sus inicios, en el punto de encuentro de todos nuestros compañeros, ya que ahí pueden encontrar toda la información sobre cursos, jornadas, no sólo en la sede del Paseo de la Farola sino en cada una de nuestras Delegaciones.

Pero ahora damos un paso más. Con objeto de condensar todos estos datos relacionados con la oferta



formativa, a partir de ahora habrá **un comunicado único de Formación** como medio de difusión a través del cual les informaremos sobre los cursos, jornadas, seminarios... Un comunicado que también estará disponible en el área de Formación de la web colegial.

Este soporte persigue mostrar toda la propuesta educativa de una manera estructurada, más visible y sencilla. En ella, se encontrará toda la información tanto de la sede colegial como de las delegaciones. Se incluirán los cursos presenciales así como los que sean on line o e-learning, charlas, tertulias, etc.



Este calendario tendrá una periodicidad quincenal para dar tiempo suficiente a todos nuestros compañeros de informarse e inscribirse en aquellas actividades que consideren de su interés. Se incluirá la primera quincena del mes y saldrá al menos con una semana de antelación sistemáticamente.

De esta manera, estamos ante una nueva herramienta para continuar con una de las máximas de nuestra profesión: formarnos continuamente. Y lo podremos hacer de una manera más sencilla y accesible, estoy convencida de ello.

En definitiva, desde nuestro Colegio, todos los que formamos parte de él, seguimos trabajando a favor del buen funcionamiento de la abogacía y en pro de la sociedad. Esto sólo lo conseguiremos si nuestros compañeros adquieren las correctas competencias. Por eso, estoy convencida de que este único calendario de formación irá en beneficio de todos, de los abogados y de la sociedad en general. **m**

VII Ciclo de Cine y Derecho

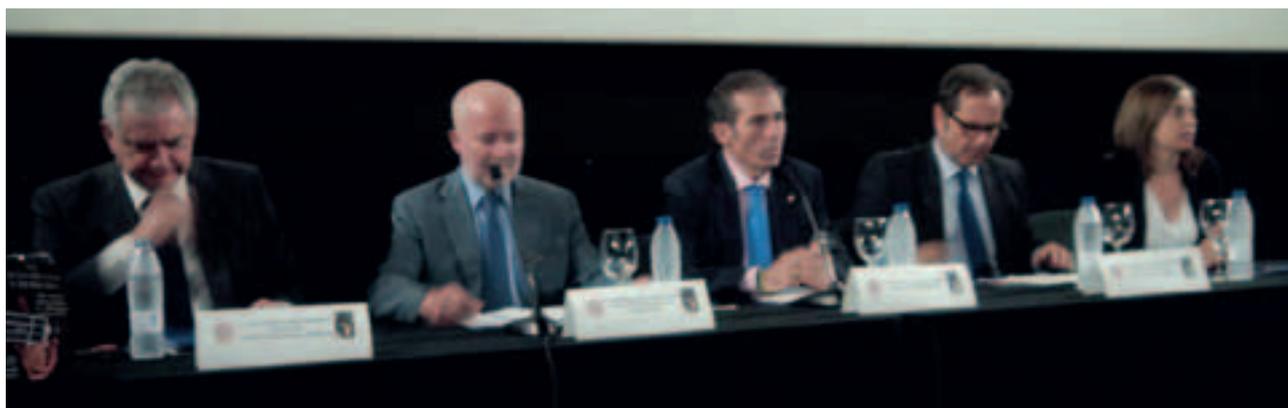
La tarde del pasado 21 de mayo en el cine Albéniz de Málaga tuvo lugar la inauguración de la séptima edición del Ciclo de Cine y Derecho. El acto contó con la presencia del decano del Colegio, encargado de inaugurar esta nueva edición, acompañado por la diputada de la Junta de Gobierno y responsable del área de Cultura del Colegio, Yolanda Montosa, los coordinadores del Ciclo y encargados de su dirección, Francisco Fernández y Carlos Font, además del primero de los ponentes, José Miguel de la Rosa, fiscal jefe de la Secretaría Técnica del Fiscal General del Estado, completando la presidencia de la inauguración el fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Málaga, Juan Carlos López.

La VII edición mantuvo la estructura de años anteriores con la novedad de añadir a las sesiones que se celebraron en Málaga, tanto en el cine Albéniz como en la Zona Fórum de FNAC, las que tuvieron lugar en el *Centro de Estudios sobre el Exilio* de Vélez-Málaga, permitiendo así el acceso al Ciclo a los habitantes del municipio de la Axarquía.

Tras las palabras iniciales del decano Francisco Javier Lara y del coordinador del Ciclo, Francisco Fernández, tomó la palabra el primero de los ponentes para introducir los aspectos técnicos de la proyección de la película "Un dios salvaje" del director



Roman Polanski. Finalizada la película, el vicedecano del Colegio, Damián Vázquez, fue el encargado de moderar el posterior debate y las intervenciones a las que dio lugar este largometraje del controvertido cineasta americano. [m](#)



*La revista cumple
200 números
¿Qué opinión te merece?*

Opina 1

Cristóbal Carnero Varo

Abogado

Bueno, vi nacer la Revista de la mano de José M^a Davó y, lógicamente todo su devenir; teniendo su razón de ser en la comunicación colegial en un tiempo en el que el fax era una verdadera maravilla. Dicho lo cual, entiendo, que en la actualidad hay secciones que han de pasar a la Web (juzgados de guardia, salas, etc...) que es donde, si se tiene interés en el dato se consulta, y, desde luego, obviar los “ecos de sociedad”. En su día ya propuse reconvertirla, en su mayor parte, en revista científica en la que cada sección del Colegio tuviera su hueco a modo página y donde se publicasen y publicitasen artículos o sentencias de interés de la materia propia de cada una de aquellas, puesto que, me da el palpito, ahora se hojea ojeando y se deja de lado, aunque admito poder estar equivocado.

Opina 2

Juan Fernández Olmo

Abogado

Doscientos números de permanencia para una publicación del Colegio de Abogados de Málaga supone un periodo prolongado de logros y beneficios colectivos de los colegiados del ICAMALAGA y requiere, junto a las reflexiones propias que cada uno podamos tener, un merecido homenaje a los que lo hacen posible como es su Consejo de Redacción formado por director, redactora jefe, vocales, colaboradores...

Personalmente me ha sido de gran utilidad a lo largo de mi trayectoria profesional por sus interesantes contenidos jurídicos y su especialización en el ámbito del Derecho pero además ha sabido compaginar lo que es nuestra información, con nuestra formación, con aspectos más relacionados con el ocio como sus apartados de *Rutas con encanto*, *Sabor Miramar*, *Tiempo Libre*, *Aguijón*, *Tablón*. Incluso hacernos sonreír, aspecto también muy importante, con los *Anecdotarios* y similares.

Me honra felicitar por este número 200 a todos los que la hacen posible porque constituye un elemento básico para fijar y orientar una opinión rigurosa, cualificada, a todos los que formamos parte de esa familia jurídica del Colegio de Abogados de Málaga pues somos partícipes de sus apartados de Miramar: Turno de Oficio, Laboral, Deontología, Procesal, Derecho Urbanístico, Penal. También destacar la *Carta Decano*, *Noticias Formación*, *Sociedad jurídica*, *Opina* y sus muy bien elaborados *Reportajes*.

Enhorabuena, me gustaría poder dar de nuevo mi modesta opinión cuando cumpla su número 400.

Opina 3

Claudia Mantecón Camargo

Abogada

Es muy positivo que se publiquen revistas como la nuestra, "Miramar", con un contenido tan variado de noticias, actos, artículos, publicidad, eventos, fotografías... que nos mantienen al día de nuestra realidad y nos la hacen mas amena .Gracias y enhorabuena a los compañer@s por seguir manteniendo esta revista que ya es una imagen de nuestro Colegio y además nos ayuda y enriquece con sus variados contenidos escritos y visuales. Que dure mucho más en sus variados formatos porque aunque estamos en la era de lo digital somos muchos los que apreciamos poder pasar las páginas de papel. Muchas Felicidades

SALA MARBELLA

C/ Notario Luis Oliver - Edificio López

25
ENERO
2013
a partir de las
21H

CONCIERTO

TOGA & ROLL

I EDICIÓN

MOONROCK

NASTI DE PLASTI

EL ALMA

PRECIO
ENTRADA
1€** a favor de la asociación CHASKA WASY "El Hogar de las Estrellas" (www.chaskawasy.org)

Barra con bebida y comida a precios populares

ORGANIZA Comisión de Cultura - Delegación en Marbella del Iltre. Colegio de Abogados de Málaga

COLABORA M.I. Ayuntamiento de Marbella



Toga & Roll

Álvaro Díaz Ballesta
Abogado

The Rolling Stones y sus detenciones por escándalo, James Brown y su encarcelamiento por malos tratos, y Judas Priest y su enjuiciamiento por inducción al suicidio, son el claro ejemplo de que, desde sus comienzos, el Rock y la Justicia han estado estrechamente unidos, y no precisamente por el expediente académico universitario de éstos.

Ciertamente, y salvo estas "incurSIONES" de las estrellas del Rock en asuntos judiciales, lo cierto es que poco o nada tiene que ver el Derecho con este género musical. Y mejor así, ya que a algunos nos sirve como vía de escape para apartar, a golpe de distorsión, las preocupaciones que día a día nos da nuestra profesión de abogado.

Tocar en un grupo de Rock y sentirse una estrella encima de un escenario es algo que, para mi y otros como yo, no tiene comparación con nada en el mundo, aunque esa percepción sea algo estrictamente personal y no se aprecie siquiera por el público que va a verte tocar a una sala de conciertos o a un bar de copas. **Creerse por un momento que uno es Brian May, Angus Young o Keith Richards** hace que aparques en el fondo de tu memoria que en realidad tu cometido es el de defender intereses ajenos y hacerlo de la forma más honesta y decorosa posible.

Como otros compañeros, con los que he tenido la ocasión de compartir grupos y escenarios, la elección de tocar un instrumento en un grupo de Rock como "**afición necesaria para el cultivo del espíritu**" nos suele venir desde mucho antes de plantearnos, no solo el ejercicio de la abogacía, sino incluso de estudiar una carrera tan estructurada y rígida como es Derecho, en contrapunto al carácter desenfrenado, espontáneo y maléfico que en ocasiones se le atribuye a esta música. De hecho, a los rockeros no nos hacía falta estudiar para triunfar en la vida (el tiempo nos ha demostrado lo contrario).

Tener un grupo de Rock además te permite coexistir con otros compañeros totalmente ajenos al mundo jurídico y que, con el nexo común de esta afición, te sirve para desconectar y desintoxicarte del



rutinario mundo de los pleitos, de los clientes que no siempre entienden que no siempre se tiene la razón y de los sinsabores que algunas veces te dejan asuntos en los que has dado todo pero el resultado no ha sido el deseado.

No son pocos los grupos de la zona que tienen uno o más miembros togados en sus filas y que dan el callo en cada actuación para divertir al público tanto como ellos (nosotros) encima del escenario. Me permito mencionar a los compañeros Javier Hernández (miembro de **Moonrock** y **Fraces Sélebrez**), Julio Leal (**Surfin' Beards** y **Belmontos**), Antonio Pantoja (**El Alma**, único grupo que grabó en los años 80 con una discográfica multinacional) y Kiko Sánchez (con quien tengo el placer de compartir formación en **Nasti de Plasti**) y yo mismo (en el mencionado Nasti de Plasti y en **MFD** donde hacemos versiones de rock clásico). Todos compartimos el gusto por la música en su expresión más salvaje y divertida sin preocuparnos más allá del aspecto lúdico que tal afición tiene y sin ningún tipo de pretensión económica, por la cuenta que nos trae visto como está el mercado musical.

Durante un par de años organizamos en Marbella un festival benéfico al que denominamos **TOGA & ROLL**, en los que intervinimos los grupos antes mencionados y que, como requisito imprescindible, **era necesaria la presencia de, al menos, algún abogado en sus filas**. El festival tan sólo ha durado dos ediciones, siendo la última la del año 2014, ya que la cantera de abogados rockeros se nos agotó rápidamente. Resultaba curioso ver cómo "la parte alta del estrado" esta vez estaba tomada por los letrados, mientras jueces y fiscales se encontraban mezclados entre el público disfrutando a ritmo de los tres acordes en los que se basa este mundo del rock y todas sus alternativas.

Así que, moviendo nuestras caderas al ritmo del compás vamos dando lo más selecto de nuestro arte con la mente puesta en ese tema de los Rolling Stones que decía que "It's Only Rock'n Roll but I like it". Pues eso, **SÓLO ROCK Y NOS GUSTA**.



Juzgado Decano de Málaga. Asignación de Salas de Vistas para el mes de junio de 2015

	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Violencia nº 1																															
Violencia nº 2																															
Violencia nº 3																															
Mercantil nº 1	9	9		9				9	9		9				9	9		9			9	9		9			9	9			
Mercantil nº 2			11	9	11				12		12					11	9	11				11	9	11					11		
1ª Instancia nº 5 (F)	F1	F1				F1		F1	F1		F1	F1			F1	F1		F1			F1	F1		F1			F1	F1			
1ª Instancia nº 6 (F)	F2		F2	F1	F2			F2		F2	F2				F2		F2	F2			F2			F2			F2				
1ª Instancia nº 16 (F)	F2	F1	F2					F2	F1	F2					F2	F1	F2				F2	F1	F2				F2				
Social nº 1			12	12					9	13						13	12					11	12								
Social nº 2			12	13						11	14					12	14					12									
Social nº 3			13	14	13			11	13							15					11	13									
Social nº 4	12	14						12	14						6	13					12	14					12	12			
Social nº 5	13	15						13	15	12					13	14												13	13		
Social nº 6	14	17						14	17						14	15															
Social nº 7			15	14						13	15						17	13				17	12								
Social nº 8	15	18						15	18						15	17						14	18					14	14		
Social nº 9	17	19						17	19	14					17	18						15	19					15	15		
Social nº 10	18	20						18	20						18	19						17	20					17	17		
Social nº 11	19	21	2					19	21						19	20						18	21					18	18		
Social nº 12	20	22						20	22						20	21						19	22					19	19		
Social nº 13	21	23						21	23						21	22						20	23					20	20		
1ª Instancia nº 1				15	9					15	17					18	14														
1ª Instancia nº 2		24	17		10				24			9				23	19		9			24			9				21		
1ª Instancia nº 3	22	25						22	25						22	24	20					21	25	13							
1ª Instancia nº 4	23		18					23		17					23		21					22									
1ª Instancia nº 7	24		19					24		18					24		22					23		21				21			
1ª Instancia nº 8		26							26		18	10				25		15				27		13	10			22			
1ª Instancia nº 9	25		20					25		19					25		23					24		14				22			
1ª Instancia nº 10		27		17	11				27		19	11				26		17	10				29		14	11		23			
1ª Instancia nº 11	26														26													23			
1ª Instancia nº 12		29		19					29		21					27	24						30		17			24			
1ª Instancia nº 13		30		20	12				30		22	12				29		19	11				31		18	12		25			
1ª Instancia nº 14	27	31						26	31						27	30						25	32					24	26		
1ª Instancia nº 15		32	21	21					32	34						31	25						33	15	19			27			
1ª Instancia nº 17	29		22					27		20					29		26					26		17				25			
1ª Instancia nº 18	30		23					29		21					30		27					27		18				26			
1ª Instancia nº 19		33						30	33						31	33						29									
Contencioso-Ad nº 1				22							23						20							20							
Contencioso-Ad nº 2		35							35							34							35						29		
Contencioso-Ad nº 3									36	22						35	29						38								
Contencioso-Ad nº 4		36														36									21			30			
Contencioso-Ad nº 5				23							24						21							22							
Contencioso-Ad nº 6			24							23						30							19		13						
Contencioso-Ad nº 7			25													31							20								
Penal nº 1	10		10					32		32					32		32					33		33				10			
Penal nº 2		10		10					37		32					37		32					37	37	37	37	37		10		
Penal nº 3	11		11					33		33					33		34	34					32		34			11			
Penal nº 4		37		33					10		10					32		33					39		32				32		
Penal nº 5	32		32					10		10					34		36						34		35			32			
Penal nº 6		34		34					6		11					38	35						34	32	33				6		
Penal nº 7	33		33					35		39		13			10		10						35		36			33			
Penal nº 8		38		2					34		34					10		10					36		34				33		
Penal nº 9	34		34					34		35					11		11						36		38			34			
Penal nº 10		39		35					38	36	33					39		36					10	42	10			34			
Penal nº 11	35		35					36		37					35		33						10		10			35			
Penal nº 12	40	40						40	40						40	40							40	40	39			40	40		
Penal nº 13	39		39					39		40					39		40						39		40			39			
Penal nº 14		41		41					41	41	41				12	41	12						41		41				41		
Instrucción nº 1				5						38						5							41								
Instrucción nº 2		42			5				42								5						42								
Instrucción nº 3				24							25						5							23				5			
Instrucción nº 4																		5													
Instrucción nº 5		43						5								42															
Instrucción nº 6		16							5							43		22													
Instrucción nº 7		44		25					43	5													5								
Instrucción nº 8			26								5						41						5								
Instrucción nº 9				26								5				16							5						31		
Instrucción nº 10	5									24														5							
Instrucción nº 11				32													23							5							
Instrucción nº 12		6							16							5									24						
Instrucción nº 13		5									26														24						
Instrucción nº 14			5						44		27					6									25						

Junio y Julio 2015

Juzgados de Guardia

Málaga Junio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
10	13	14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	3
9	10	13	14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
8	9	10	13	14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

J.F.I.
Detenidos
Incidenias

Julio

M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	1	2	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	1	2	3	4	7	8	9	10
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	1	2	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	1	2	3	4	7	8	9
14	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	1	2	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	1	2	3	4	7	8

J.F.I.
Detenidos
Incidenias

Coín Junio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	1

Julio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2

Estepona Junio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	1	1

Julio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5

Fuengirola Junio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3

Julio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3

Marbella Junio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2

Julio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2

Ronda Junio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	1

Julio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2

Torremolinos Junio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1

Julio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1

Torrox Junio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2

Julio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2

Vélez Málaga Junio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
5	5	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4

Julio

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4

El aguijón

Ofrezco recompensa

Por suerte o por desgracia soy de los que perfeccionan la paciencia en los juzgados de instrucción de Marbella. Llueva, nieve o truene allí que me planto a ver pasar las horas como si no tuviera nada mejor que hacer en la vida. En vez de estar contestando demandas de cuantías exorbitantes o reuniéndome con clientes que se matan por pagarme prefiero pasear por el juzgado y perder mi inútil tiempo preguntando por asuntos que a nadie importan solo por el extraño placer de fastidiar a la administración. La experiencia me fue enseñando que si vas a primera hora puede que el funcionario aún no haya llegado, si vas a media mañana puede que el funcionario esté desayunando, y si vas a última puede que te miren como si fueras tú el que esta sobrando. Solo puede. Serán imaginaciones mías.

Sea como fuere, lo cierto y verdad es que a la puerta de dicho juzgado existe un oasis de sombra y agua con forma de fuente y arriate, un remanso de paz que casi desentona entre tanta fealdad. Un paraíso para tres tortugas que con el tiempo se convirtieron en las mascotas de todos y las hijas de nadie. Desde los guardias civiles al delincuente mas indolente todos pasaban y le echaban algo, quien más, quien menos, todos cuidábamos de ellas.

Estos amables reptiles con caparazón en vez de toga fueron testigos mudos de muchas historias. Han escuchado las confidencias entre jueces y fiscales que comparten cigarro tras la vistilla del 505, han escuchado los llantos desconsolados de una madre cuando el abogado le comunica que su hijo saldrá esposado por la otra puerta camino de Alhaurín, han comido las migajas del bocadillo de la merienda de los guardas jurados de la tarde, han sido ojeadores de excepción del granado desfile de imputados que han protagonizado las portadas de la prensa rosa, han visto fraguarse acuerdos y dibujarse estrategias de defensa, han visto como los policías se meten las camisas por dentro antes de subir a pedir una orden de entrada y registro, han compartido horas y horas de espera, de hecho puede que leyeran el primer número de esta revista que hoy se publica por ducentésima vez, en definitiva, estoy seguro de que si pudieran hablar demostrarían que saben más Derecho que muchos de los que las mirábamos desde la valla.

Ahora os preguntaréis por qué el tercer párrafo está redactado en pasado, muy simple. Las tortugas han

desaparecido. Nuestras amigas y compañeras de fatigas ya no están.

Esas tortugas fueron creciendo al mismo ritmo que desaparecían nuestros miedos escénicos, su evolución fue paralela a la nuestra. Ellas llegaron hace más de dos décadas, con cara de pánico ante un nuevo ambiente y unas ganas a prueba de informes de fiscalía, poco a poco fueron ganando confianza y se hicieron con la plaza, entablaron amistad entre ellas y tras unos cuantos años ya eran expertas en sus lides. Eran nuestro espejo.

Nuestras tortugas vivieron las astillas judiciales y ya estaban allí cuando las providencias se calcaban en papel carbón, cuando a los juzgados se iba con hombreras y

pantalones pitillo, cuando molaba cantidubi una sentencia absolutoria, cuando el parking estaba lleno de Renault 5 y cuando muchos de vosotros estábais en primero de carrera. Por eso no solo han desaparecido tres tortugas, han desaparecido tres trozos de historia, tres ejemplos de perseverancia, tres buenas candidatas a recibir por meritos propios la medalla de San

Raimundo de Peñafort (voto a bríos que la merecen más que mucho otros).

Por eso ofrezco recompensa, porque ellas lo valen. En esta difícil etapa para nuestra profesión busco tres tortugas, busco aquellos buenos ratos ojiláticos en los que todo olía a nuevo, aquellos tiempos en los que todos nosotros descubrimos un mundo nuevo, esas tardes en las que esta publicación veía la luz por el desinteresado esfuerzo de muchos compañeros, la época en la que llamabas a tu madre para contarle que habías ganado un juicio, el momento en que vencías la vergüenza y consultabas a un letrado más antiguo sobre algo que empezaba por *litis* y terminaba por *consorcio pasivo necesario*, aquellos juicios de faltas invocando por necesidad la Constitución y por analogía el código derogado alemán de 1860, aquel contrato de alquiler de tu primer despacho, el taco de tarjetas de visita que repartiste en dos días a tus familiares, la sensación de hormigueo al tener la suerte de ponerte la toga de tu talla, y por supuesto busco sentir de nuevo la ilusión que nos hizo dedicarnos a este trabajo tan bello como ingrato al que muchos se empeñan en denostar con su ignorancia, con su omisión, con su falta de respeto o con su afición a no pagar. **m**

EL XXIX CONGRESO DE LA UNIÓN DE ABOGADOS EUROPEA SE CELEBRA EN EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA EL PRÓXIMO 19 DE JUNIO.

La UAE debatirá sobre "EL CIUDADANO EN EL CORAZÓN DE LA UNIÓN EUROPEA"



Los principios fundamentales de la Asociación, son:

- Promover la práctica del derecho comunitario y la protección de los Derechos Humanos.
- Favorecer la práctica profesional comunitaria, el derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios profesionales.
- Favorecer el acercamiento de los estatutos jurídicos y práctica profesional y deontológica de los abogados de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- Permitir a los abogados desarrollar el contacto profesional entre ellos, y también con las distintas instituciones europeas.

Un importante grupo de abogados de toda Europa se reunirán en el ICA Málaga, para tratar temas de gran actualidad en torno a la Ciudadanía Europea, en su acto más importante como es el Congreso General. Asistirá a dicho acto, no solo para presidirlo, sino además para realizar una ponencia, el Excmo. Sr. D. Francisco Pérez de los Cobos y Oruel, Presidente del Tribunal Constitucional Español que tratará sobre "La protección de los derechos humanos de los ciudadanos europeos". Hecho histórico para la Ciudad de Málaga y para nuestro Ilustre Colegio de Abogados que hará las veces de anfitrión, con la presencia en el acto de nuestro Excmo. Decano D. Francisco Javier Lara Peláez, que junto a las demás autoridades de nuestra Ciudad darán la bienvenida a la cuarta autoridad del Estado Español.

Los participantes serán de un altísimo nivel, entre ellos el actual Presidente de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, Ilmo. Francisco Javier Arroyo Fiestas, y Presidente Emérito de la Audiencia Provincial de Málaga; el Excmo. Sr. D. Manuel Aragón Reyes, Catedrático de Derecho Constitucional y Magistrado Emérito del Tribunal Constitucional Español, Ilmo. Sr. D. Ángel Rodríguez-Vergara Díaz, Catedrático de Constitucional de la Facultad de Derecho de Málaga, Ilmo. Sr. D. Javier Matia Portilla, Catedrático de la Universidad de Valladolid, Facultad de Derecho de Segovia y Letrado emérito del Tribunal Constitucional; Ilmo. Sr. D. Santiago Quesada Polo, Secretario Emérito de la Sección Tercera del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo; Ilmo. Sr. D. Pío Aguirre Zamorano, Presidente de la Audiencia Provincial de Jaén y Vocal Emérito del Consejo General del Poder Judicial; así como abogados y profesores de renombre dentro del actual panorama europeo.

Es una oportunidad única, no sólo por la profundidad en la que se tocará el tema científico, sino también para contactar personalmente con abogados de otros países europeos con los que poder desarrollar una buena relación de futuro que ayude a los abogados de nuestro Colegio a iniciar futuras relaciones profesionales por temas que nuestros clientes puedan tener en otros países y cómo no a la inversa. Os animamos a inscribros.

CONGRESO ANUAL
MÁLAGA
VIERNES 19 DE JUNIO 2015



Union des Avocats Européens
European Lawyers' Union



**EL CIUDADANO
EN EL CORAZÓN
DE LA UNIÓN
EUROPEA**
**DEL CONVENIO Y DE
LA CARTA HASTA HOY**

Lugar: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA
Paseo de la Farola, 13 · Málaga

Acto presidido por el Excmo. Sr. D. Francisco Pérez de los Cobos y Oruel
Presidente del Tribunal Constitucional Español

Cena de Gala con Espectáculo Flamenco en la Plaza de Toros de la Malagueta
Sorteo de un fin de semana para 2 personas en el Aloha Club Marbella

Para consultar el programa e inscribirse: www.uae.lu / 952 06 04 69

Organiza:

Colaboran:



Union des Avocats Européens
European Lawyers' Union



Colegio de Abogados de Málaga



FACULTAD DE DERECHO
Universidad de Málaga



ATRACCIÓN SIN LÍMITES

MÁS EFICIENTE,
MÁS AVANZADO.

NUEVO **CR-V**



HONDA

The Power of Dreams

HONDA CR-V DIÉSEL COMFORT POR 22.500 €

PVP recomendado en Península y Baleares para Honda CR-V 1.6 i-DTEC Comfort 120 CV (88 kW): 22.500 € incluyendo IVA, transporte, aportación del Concesionario y marca, sobretasación por usado (antigüedad mínima de 3 meses) y Plan Pive del Gobierno. Exento del impuesto de matriculación. *5 años de garantía (3 años de original + 2 de extensión) sin límite de km según condiciones contractuales a consultar a través de la Red de Concesionarios Oficiales Honda. No incluye pintura metalizada ni gastos de matriculación. Consumo mixto (4,4l/100km). Emisiones CO₂ (115g/km). Oferta válida este mes y sujeta a vigencia del Plan Pive.

5
Años de
Garantía^(*)



Cotri.

Avda. Velázquez, 319. Tel. 952 24 17 17*. MÁLAGA. - Ctra. Cádiz, 183. (Pol. Ind. La Ermita). Tel. 952 82 15 53*. MARBELLA. MÁLAGA.
*Contacte con nosotros para más información y solicitud de prueba.